



Ministerio de
Educación

TODOS
POR
CHILE

Gobierno de Chile



PA CE

PROCESO DE
ADMISIÓN 2019

NÓMINA OFICIAL DE CARRERAS PACE

PROGRAMA DE
ACOMPAÑAMIENTO
Y ACCESO EFECTIVO
A LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
UNIVERSIDAD DE CHILE	7
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	13
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	20
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	23
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	26
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	29
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	33
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	36
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	38
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	40
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	42
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	43
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	46
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	48
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	51
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	53
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	56
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	58
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	60
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	62
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	64
UNIVERSIDAD DE TALCA	66
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	69
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	71
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	73
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	75
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	77
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	78
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	80

INTRODUCCIÓN

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) del Ministerio de Educación (MINEDUC) tiene dos grandes objetivos:

- Permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes y el aseguramiento de cupos adicionales a la oferta académica regular, por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes del Programa.
- Facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

Esta publicación es la información oficial referente a carreras, vacantes y reglas generales del Proceso de Admisión 2019 de las universidades en PACE, para los estudiantes que participaron de la etapa de preparación en la enseñanza media durante los años 2017 y 2018.

Las carreras presentadas en este documento pertenecen a la oferta académica de 29 universidades que participan en el Programa PACE. En otro documento se detalla la oferta del Centro de Formación Técnica (CEDUC-UCN) y el Instituto Profesional (DUOC-UC) participantes del programa:

Universidades:

- Universidad de Tarapacá
- Universidad Arturo Prat
- Universidad de Antofagasta
- Universidad Católica del Norte
- Universidad de Atacama
- Universidad de La Serena
- Universidad de Valparaíso
- Universidad de Playa Ancha
- Universidad Técnica Federico Santa María
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Universidad de Chile
- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Universidad Tecnológica Metropolitana
- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Universidad Católica Silva Henríquez
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad de O'Higgins
- Universidad de Talca
- Universidad Católica del Maule
- Universidad del Bío-Bío
- Universidad de Concepción
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad de La Frontera
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Austral de Chile
- Universidad de Los Lagos
- Universidad de Aysén
- Universidad de Magallanes

Cabe recordar que las y los estudiantes PACE también tienen la opción de postular al proceso regular que gestiona el Sistema Único de Admisión (SUA), del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), en función de los resultados de sus puntajes en la PSU, así como a las Instituciones Técnicas de Nivel Superior que tengan inscripción directa.

Para mayor información sobre el Programa PACE, consulte esta página web: <http://pace.mineduc.cl>

Consultas específicas respecto al contenido de la presente publicación, diríjelas al siguiente correo electrónico: pace@mineduc.cl

ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA POSTULACIÓN PACE PARA EL PROCESO 2019:

A continuación, se señalan las reglas básicas que se deben tener en cuenta al momento de postular:

POSTULACIÓN / INSCRIPCIÓN:

Existen dos tipos de Instituciones de Educación Superior en PACE, las que participan del Sistema Único de Admisión (Universidades) y las que tienen sistemas directos de inscripción (Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica). A las primeras se postula a través del Sitio web del DEMRE (www.demre.cl) y a las segundas se realiza una inscripción directa según los mecanismos regulares de las instituciones.

REQUISITOS DE HABILITACIÓN PACE:

Se considerarán como Estudiantes PACE Habilitados quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Egresar de cuarto año de enseñanza media en un establecimiento educacional del programa dentro del 15% superior de puntaje del ranking de notas¹ del establecimiento o, haber obtenido un puntaje ranking de notas igual o superior a 696 puntos a nivel nacional para el Proceso de Admisión 2019, debiendo optarse por la alternativa más beneficiosa para los estudiantes de cada establecimiento educacional².
2. Rendir las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemática, además de una de las pruebas electivas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias).
3. Haber cursado y aprobado las actividades de preparación correspondientes al programa de Acceso a la Educación Superior durante tercero y cuarto año medio en un establecimiento educacional del Programa, según la información remitida por la respectiva Institución de Educación Superior.

POSTULACIÓN Y MATRÍCULA A VACANTES PACE A INSTITUTOS PROFESIONALES/ CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA

Los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica no participan de un sistema centralizado de postulación, selección y admisión, sino que funcionan a través de inscripción directa. Para matricularse en algunas de estas instituciones adscritas al programa, los estudiantes podrán inscribirse directamente mediante el sistema de admisión regular propio de la respectiva institución

El periodo de matrícula para los cupos en la educación superior técnico profesional del Programa, se extenderá entre el día **12 de noviembre**

¹ Puntaje Ranking de Notas expresa la posición relativa del estudiante en cada contexto educativo en el cual estuvo durante su enseñanza media, tomando como referencia el desempeño de los estudiantes en las últimas tres generaciones de dicho contexto. Para más información ver: <http://www.psu.demre.cl/publicaciones/pdf/2019-18-05-31-normas-p2019.pdf>

² En el caso de que el 15% de mejor Puntaje Ranking de Notas tenga un decimal, siempre se aproximará al entero superior. Por ejemplo, si el 15% de mayor rendimiento en un contexto educativo fue 0,6 esto se traducirá en 1 cupo. Si dio 1,2 se traducirá en 2 cupos, es decir, que siempre habrá al menos un cupo por establecimiento.

de 2018 y el día 27 de enero de 2019, ambos inclusive. Sólo serán consideradas válidas para efectos del Programa de Acceso a la Educación Superior las matriculas realizadas dentro del referido plazo. Los estudiantes podrán matricularse aun cuando su calidad de estudiante habilitado no se encuentre definida, la que será posteriormente verificada por la División de Educación Superior una vez rendida la Prueba de Selección Universitaria. Sólo los estudiantes que cumplan dicho requisito y se hayan matriculado dentro en el plazo señalado serán considerados para asignar los recursos para su acompañamiento durante su primer año de estudios superiores.

Es importante señalar que los estudiantes matriculados en los cupos ofertados por las Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional en virtud del Programa PACE, podrán ejercer el derecho a retracto establecido en el artículo 3° ter de la Ley N° 19.496. Esto implica que si quisieran matricularse en alguna Universidad una vez obtenido su resultado de postulación PACE o postulación vía Regular, podrán hacerlo realizando los trámites correspondientes al retracto de matrícula.

En caso de que el estudiante no retracte su matrícula, la asignación para el acompañamiento en primer año será realizada a la Institución con ingreso vía SUA.

POSTULACIÓN Y MATRÍCULA A VACANTES PACE A UNIVERSIDADES

Para tener derecho a postular a una vacante PACE en cualquiera de las carreras que ofrecen las 29 Universidades adscritas al Programa PACE, el o la postulante debe cumplir con los requisitos de habilitación mencionados anteriormente.

La postulación es un acto personal y voluntario por medio del cual el (o la) candidato(a) indica hasta 10 preferencias por determinadas carreras en las Universidades participantes del Programa PACE, mediante el Sistema de Postulación PACE otorgado por DEMRE.

Para postular y corregir postulaciones el o la estudiante debe ingresar a www.demre.cl e ingresar donde se indique "PACE 2019", entre el 26 de diciembre 2018 (9:00 hrs.) al 30 de diciembre 2018 (13:00 hrs.).

Es de exclusiva responsabilidad del (o la) postulante atenerse a las normas generales del proceso.

Este proceso de postulación se realiza de acuerdo al calendario del Proceso de Admisión 2019³.

El o la postulante debe tener presente que puede modificar sus postulaciones cuantas veces quiera dentro del período estipulado para ello; sin embargo, una vez vencido el plazo de las postulaciones, éstas no podrán modificarse nuevamente. La última modificación registrada en el sistema será considerada como válida.

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

Los estudiantes que cumplan todas las condiciones de habilitación del Programa PACE podrán realizar un máximo de diez (10) postulaciones en la plataforma DEMRE, en el Proceso de Admisión PACE 2019.

PUNTAJE DE POSTULACIÓN PACE (PPP):

La asignación de los cupos a los postulantes se realiza a través de un sistema de reanqueo asignado a cada postulación de los estudiantes PACE habilitados, con un puntaje denominado Puntaje

de Postulación PACE (PPP), el cual es válido solo una vez, el año de egreso de la enseñanza media. Si el o la estudiante quisiera postular en el Proceso de Admisión 2020 deberá hacerlo mediante el proceso regular, en el que se consideran los puntajes obtenidos de NEM, PSU y Ranking de Notas.

El PPP se calculará de la siguiente manera:

$$PPP = (0,8 \cdot \text{Ranking} + 0,2 \cdot \text{NEM}) \cdot (1 + \text{Bonif Asistencia} + \text{Bonif Territorio}) + \text{Bonif preferencia}$$

El PPP tiene como base el Puntaje Ranking de Notas del CRUCH y las Notas de Enseñanza Media (NEM). Ambos factores tienen una ponderación de: 80% para el Ranking de Notas y 20% para NEM.

Con el fin de evitar empates, la ponderación de los factores anteriormente señalados (Ranking de Notas y NEM), se multiplican por las siguientes bonificaciones al PPP: Bonificación por asistencia y Bonificación por territorio. Finalmente, al puntaje resultante se le suma una tercera bonificación: la Bonificación por preferencia.

A continuación, se definen y explicitan las tres bonificaciones señaladas, las que dependen de las postulaciones de los estudiantes con cupos garantizados PACE, por lo que el estudiante podría obtener diferentes PPP para cada postulación que realice.

Las tres bonificaciones para el cálculo del PPP son las siguientes:

BONIFICACIONES AL PUNTAJE DE POSTULACIÓN PACE (PPP):

1. BONIFICACIÓN POR ASISTENCIA (Bonif Asistencia):

Esta bonificación reconoce el compromiso con el estudio de los postulantes, reflejado en la asistencia que tuvieron en su Establecimiento Educacional.

Corresponde al promedio de asistencia en tercero y cuarto medio de enseñanza media en un establecimiento educacional del Programa, según las actas finales respectivas o el decreto aprobatorio, debiendo considerarse con un 85% de asistencia a aquellos que hubieran sido promovidos con una asistencia menor a dicho porcentaje. La bonificación se realizará mediante una relación lineal entre un máximo de 5% con el 100% de asistencia, y 0% con un 85% de asistencia

El porcentaje de asistencia en base al cual se calculará la bonificación corresponde al promedio de asistencia de 3ro medio y de 4to medio.

2. BONIFICACIÓN POR TERRITORIO (Bonif Territorio):

Esta bonificación promueve que los estudiantes postulen a carreras de las Universidades de su región, manteniendo así la vinculación con su entorno socio-afectivo y cultural, minimizando los efectos adversos que podría provocar el desarraigo de dicho entorno.

Consiste en una bonificación por la zona donde se ubica la institución de educación superior que imparte la carrera o el programa al que postula el estudiante. Se aplicará un 7% de bonificación en caso que el estudiante postule a una carrera o programa impartido en la misma región del Establecimiento Educacional de egreso, y un 3,5% si el estudiante postula a una carrera o programa impartido en otra de las regiones pertenecientes a la misma zona de egreso de aquella en que se ubica su establecimiento educacional de egreso, de acuerdo a la siguiente tabla:

Para el cálculo de esta bonificación se ha dividido el país en las siguientes Zonas, con sus respectivas regiones, expuestas en el cuadro 1:

CUADRO 1: ZONAS Y REGIONES CORRESPONDIENTES

Zonas Territoriales	Regiones Correspondientes
ZONA NORTE	Región de Arica y Parinacota
	Región de Tarapacá
	Región de Antofagasta
	Región de Atacama
	Región de Coquimbo
ZONA CENTRO	Región de Valparaíso
	Región Metropolitana
	Región del Libertador Bernardo O'Higgins
	Región del Maule
ZONA SUR	Región del Bío-Bío
	Región del Ñuble
	Región de La Araucanía
	Región de Los Ríos
	Región de Los Lagos
	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Excepcionalmente, los estudiantes egresados de establecimientos educacionales pertenecientes al Programa PACE de la Región de la Libertador Bernardo O' Higgins, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y del Ñuble, también recibirán un 7% de bonificación si postulan a una carrera o programa impartido en la misma región en que se encuentra ubicada la Institución de Educación Superior que los preparó en la enseñanza media.

Lo anterior se traduce en la siguiente bonificación para el PPP, según se establece en el cuadro 2:

CUADRO 2: BONIFICACIÓN POR TERRITORIO

Postulación	Bonificación
La carrera se imparte en la misma región del establecimiento educacional de egreso.	7%
La carrera se imparte en regiones diferentes a la del establecimiento educacional de egreso, pero correspondientes a la zona territorial.	3,5%
La carrera no se imparte en la misma región, ni tampoco en la zona del establecimiento educacional de egreso.	0%

3. BONIFICACIÓN POR PREFERENCIA (Bonif preferencia):

Esta bonificación promueve que la asignación de los cupos se vincule con la preferencia de los y las estudiantes PACE habilitados. Consiste en la entrega de una bonificación adicional inversamente proporcional al orden de preferencia de las carreras o programas a los que postula cada estudiante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO 3: BONIFICACIÓN POR PREFERENCIA

Preferencia	Bonificación
1	25 puntos
2	22 puntos
3	19 puntos
4	16 puntos
5	13 puntos
6	10 puntos
7	7 puntos
8	4 puntos
9	1 punto
10	0 puntos

EJEMPLOS DE CÁLCULO DEL PUNTAJE DE POSTULACIÓN PACE (PPP):

A continuación, se presenta un ejemplo del cálculo del Puntaje de Postulación PACE:

CÓDIGO DEMRE: 18075

NOMBRE DE LA CARRERA: Pedagogía en Matemática en Educación Media

INSTITUCIÓN: Universidad Católica del Norte

SEDE: Antofagasta

REGIÓN EN QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE: Región de Antofagasta.

ZONA EN QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE: Zona Norte

FACTORES DE SELECCIÓN	
Puntaje Ranking	709
Puntaje NEM	690
BONIFICACIÓN ASISTENCIA	
Asistencia (%)	97%
Bonificación Asistencia	7%
BONIFICACIÓN TERRITORIAL	
Región y Zona de Liceo de egreso	II – Zona Norte
Región y Zona Carrera a Postular	II – Zona Norte
Bonificación Territorial	7%
BONIFICACIÓN PREFERENCIA	
Preferencia Postulación	1
Bonificación Preferencia (puntos)	25
Puntaje de Postulación PACE	807,7720

Este estudiante PACE habilitado, tiene un puntaje Ranking de 709 puntos y un puntaje NEM de 690 puntos. A este puntaje se le agrega un 4% de Bonificación de Asistencia, un 7% de Bonificación Territorial y 25 puntos por concepto de Bonificación por preferencia, ya que declaró Pedagogía

como su primera preferencia, resultando con un Puntaje de Postulación PACE (PPP) de 807,7720 puntos, para esta carrera, en esta universidad.

La fórmula utilizada es la siguiente:

$$PPP = [(0,8 \cdot 709 + 0,2 \cdot 690) \cdot (1 + 4\% + 7\%) + 25] = 807,7720$$

ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE SELECCIONES MÚLTIPLES:

- Una vez calculado el Puntaje de Postulación PACE (PPP), los candidatos a cada carrera se ordenarán por estricto orden decreciente.
- Así, las carreras completan sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos/as, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos. Es decir, ocuparán las vacantes PACE en dicha carrera los postulantes que tengan los más altos PPP.
- El sistema de postulación ordenará al o los (las) restante(s) postulante(s) en las carreras de las siguientes preferencias. Cabe destacar que los puntajes de postulación de un mismo candidato pueden ser distintos para distintas carreras y Universidades, según las bonificaciones que él o ella obtenga.
- Si un postulante queda seleccionado en una de sus opciones, todas aquellas marcadas después de la preferencia en que resultó seleccionado serán eliminadas.
- De este modo, ningún postulante puede figurar en más de una lista de aceptados, aunque sí puede figurar en una o más listas de espera si su PPP resulta insuficiente para quedar seleccionado en cualquiera de las carreras que haya indicado en el orden de preferencia anterior a la que resultó convocado.
- Las listas de espera de los Cupos PACE funcionan con igual lógica y en los mismos tiempos que las del sistema regular. Sus resultados se conocerán después de la primera etapa de matrícula.
- En caso que 2 o más postulantes obtengan el mismo PPP (hasta en el cuarto decimal inclusive) y postulen a la misma carrera o programa de una Universidad, el desempate se dirimirá aplicando, en forma sucesiva y hasta su resolución, las siguientes reglas en el orden señalado:
 - Preferencia de Postulación: se seleccionará a el o la estudiante que haya postulado a la carrera de mayor preferencia.
 - Institución de Educación Superior PACE: si aún persiste el empate, se seleccionará a el o la estudiante que postule a la misma Universidad que acompañó a su establecimiento de egreso.
 - Puntaje Ranking: si aún persiste el empate, se seleccionará a el o la estudiante con mayor Puntaje Ranking.
 - Puntaje NEM: si aún persiste el empate, se seleccionará a el o la estudiante con mayor Puntaje NEM.

- Asistencia: si aún persiste el empate, se seleccionará a el o la estudiante con mayor asistencia al establecimiento educacional de egreso, considerando el promedio de asistencia 3° y 4° medio.
- Índice de Vulnerabilidad Escolar del Establecimiento (IVE-SINAE): si aún persiste el empate, se seleccionará a el o la estudiante que haya egresado de un establecimiento educacional con mayor Índice de Vulnerabilidad Escolar.
- Número aleatorio: si aún persiste empate, se seleccionará a el o la estudiante en virtud de la asignación de un número aleatorio sin repetición, generado uniformemente entre cero y uno, para los postulantes a cada carrera o programa.

Todos los candidatos que postulen y que cumplen con los requisitos, aparecerán en la lista de convocados o en la lista de espera. La publicación de los resultados de selección se realizará el 14 de enero de 2019 (23:00 hrs.)

POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Según la Ley Nro. 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, los o las estudiantes que deseen postular a una carrera de Pedagogía para el proceso de admisión universitaria del año 2019, deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

Por lo tanto, los estudiantes que hayan cumplido con todas las condiciones de habilitación del Programa PACE que deseen postular a una carrera de Pedagogía lo podrán hacer a través del Sistema PACE o por vía regular, pues cumplen con el segundo requisito establecido en la Ley.

Adicionalmente, podrán postular por vía regular aquellos estudiantes egresados de liceos PACE que no hayan logrado la condición de estudiantes PACE habilitado, pero sí cumplan con al menos una de las condiciones anteriores. Con todo, para quedar seleccionados deberán cumplir con las exigencias y puntajes solicitados propios de cada Universidad.

3) VACANTES PACE POR UNIVERSIDAD

A continuación, se encuentra el detalle de las vacantes ofrecidas en cada una de las 29 Universidades con PACE, los cuales serán supernumerarios, es decir, no serán considerados para el cómputo de las vacantes regulares ofrecidas anualmente a través del DEMRE o de las ofrecidas mediante procesos de admisión especial.

Para cada carrera se informa la región en que se imparte y la sede, además de las Pruebas de Aptitudes Especiales exigidas para su ingreso, si fuese el caso.



UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile organiza sus carreras por Facultad y tiene dos modalidades de ingreso: a través del Programa Académico de Bachillerato y por incorporación directa de carreras.

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO				
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO				
11078	Programa Académico de Bachillerato	RM	Santiago	1
MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS				
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO				
11001	Arquitectura	RM	Santiago	1
11005	Diseño (2)	RM	Santiago	1
11062	Geografía	RM	Santiago	1
FACULTAD DE ARTES (3)				
11003	Actuación Teatral (4)(5)	RM	Santiago	1
11011	Artes Plásticas (6)	RM	Santiago	1
11097	Composición, Lic. en Artes con mención en (4)	RM	Santiago	1
11004	Diseño Teatral	RM	Santiago	1
11524	Ingeniería en Sonido (7)	RM	Santiago	1
11016	Teoría e Historia del Arte, Lic. en Artes con mención en	RM	Santiago	1
11017	Teoría de la Música (8)	RM	Santiago	1
FACULTAD DE CIENCIAS				
11032	Biología, Lic. en Ciencias con mención en	RM	Santiago	1
11029	Biología con mención en Medio Ambiente	RM	Santiago	1
11033	Física, Lic. en Ciencias con mención en	RM	Santiago	1
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular	RM	Santiago	1
11034	Matemáticas, Lic. en Ciencias con mención en	RM	Santiago	1
11521	Pedagogía de Ed. Media en Biología y Química (9)	RM	Santiago	1
11028	Pedagogía de Ed. Media en Matemática y Física (10)	RM	Santiago	1
11036	Química, Lic. en Ciencias con mención en	RM	Santiago	1
11038	Química Ambiental	RM	Santiago	1
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS				
11020	Ingeniería Agronómica	RM	Santiago	1
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	RM	Santiago	1
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS				
11045	"Ingeniería y Ciencias - Plan Común, conducente a: * A los títulos profesionales de: Ingeniero/a Civil con menciones, Ingeniero/a Civil en Biotecnología, Ingeniero/a Civil en Computación, Ingeniero/a Civil Eléctrico/a, Ingeniero/a Civil Industrial, Ingeniero/a Civil Matemático/a, Ingeniero/a Civil Mecánico/a, Ingeniero/a Civil de Minas, Ingeniero/a Civil Químico/a y Geólogo/a, con sus correspondientes licenciaturas. * Al grado de Licenciado/a en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica	RM	Santiago	1
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA				
11021	Ingeniería Forestal	RM	Santiago	2
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS				
11030	Bioquímica	RM	Santiago	1
11031	Ingeniería en Alimentos	RM	Santiago	1
11035	Química	RM	Santiago	1
11037	Química y Farmacia (11)	RM	Santiago	1

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
11060	Antropología - Arqueología	RM	Santiago	1
11522	Pedagogía en Educación Parvularia	RM	Santiago	7
11069	Psicología	RM	Santiago	1
11070	Sociología	RM	Santiago	1
11520	Trabajo Social	RM	Santiago	1
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS				
11022	Medicina Veterinaria	RM	Santiago	1
FACULTAD DE DERECHO				
11055	Derecho, Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales (12)	RM	Santiago	1
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS				
11026	Contador Auditor	RM	Santiago	1
11027	Ingeniería en Información y Control de Gestión	RM	Santiago	1
11042	Ingeniería Comercial	RM	Santiago	1
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES				
11061	Filosofía, Licenciatura en	RM	Santiago	1
11063	Historia, Licenciatura en	RM	Santiago	1
11525	Estudios Internacionales (13)	RM	Santiago	1
11072	Lingüística y Literatura, Licenciatura en (14)	RM	Santiago	1
11065	Lingüística y Literatura Inglesas, Licenciatura en	RM	Santiago	1
11523	Pedagogía en Educación Básica	RM	Santiago	10
FACULTAD DE MEDICINA				
11080	Enfermería	RM	Santiago	1
11081	Fonoaudiología	RM	Santiago	1
11082	Kinesiología	RM	Santiago	1
11083	Medicina	RM	Santiago	1
11084	Nutrición y Dietética	RM	Santiago	1
11085	Obstetricia y Puericultura	RM	Santiago	1
11086	Tecnología Médica (15)	RM	Santiago	1
11087	Terapia Ocupacional	RM	Santiago	1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA				
11095	Odontología (16)	RM	Santiago	1
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS				
11040	Administración Pública	RM	Santiago	3
11526	Ciencia Política	RM	Santiago	1
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN				
11068	Periodismo	RM	Santiago	1
11090	Cine y Televisión (17)	RM	Santiago	1

OBSERVACIONES:

- (1) El Programa Académico de Bachillerato tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales.

Los estudios de este programa comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los y las estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.

Las asignaturas cursadas por los y las estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del plan de estudios de la carrera a la que se incorporen. Para más información, visite <http://uchile.cl/u5026>.
- (2) La carrera de Diseño tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Diseño y los títulos profesionales de Diseñador/a, Diseñador/a con mención en Visualidad y Medios o Diseñador/a con mención Industrial y Servicios.

- (3) La Facultad de Artes dicta programas de Etapa Básica en Artes Plásticas, Composición, Danza e Interpretación Musical. Tras cursar estos programas es posible ingresar a los respectivos programas de licenciatura y, en el caso de Danza e Interpretación Musical, son la única vía de ingreso a dichos programas. Para más información, visite <http://artes.uchile.cl/etapa-basica>
- (4) Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Para más información, revise la sección especial en este documento al respecto o visite <http://uchile.cl/u39057>
- (5) Las y los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.
- (6) Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor/a, Escultor/a, Grabador/a, Artista Fotográfico/a, Artista Textil, Ceramista u Orfebre.
- (7) A los/as seleccionados/as se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el/la estudiante tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
- (8) La carrera de Teoría de la Música tiene una duración de 12 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Artes con mención en Teoría de la Música y los títulos profesionales de Director/a de Coros o de Profesor/a Especializado/a en Teoría General de la Música.
- (9) Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y al título de Profesor/a de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- (10) Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media y al título de Profesor/a de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- (11) Los estudios de la carrera de Química y Farmacia, así como el ejercicio futuro de la profesión, son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, constituirá una causal de eliminación de la carrera.
- (12) La carrera de Derecho entrega el grado académico de Licenciada/o en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado/a es entregado por la Corte Suprema de Justicia.
- (13) La carrera de Estudios Internacionales tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Estudios Internacionales y el título profesional de Internacionalista.
- (14) La carrera de hace entrega del grado académico de Licenciada/o en Lingüística y Literatura con menciones en Literatura y en Lingüística.
- (15) En el cuarto semestre, las y los estudiantes de Tecnología Médica deben optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radioterapia y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.
Las y los estudiantes accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.
- (16) A los/as seleccionados/as se les exigirán dos certificados de salud, al momento de formalizar la matrícula: uno de salud general del/ de la postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado/a por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (tales como paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores); el otro certificado, que deberá ser extendido por un/a oftalmólogo/a, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0,7.
Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud, el/la estudiante será eliminado/a del programa.
- (17) La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador/a en Cine y Televisión.

PRUEBAS ESPECIALES

• PRUEBA ESPECIAL LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN ACTUACIÓN TEATRAL

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. **Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, porque no habrá otra oportunidad. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.**

FACILIDADES: Los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad y que coincidan con el proceso en esta universidad, deberán informarlo al momento de inscribirse para poder entregarles las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

I. INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción se realizará desde el **martes 10 hasta el martes 17 de octubre de 2017 de 9:00 a 17:00** en la Sede Pedro de la Barra, ubicada en la calle Morandé N° 750, Santiago.

La documentación y requisitos indispensables para inscribirse son los siguientes:

- a) Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
- b) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación que se entrega al momento de la inscripción de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- c) Concentración de notas de 1.º a 3.º Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4º año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio.
- d) Certificado Médico de Salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- e) Fotografía color, tamaño pasaporte.
- f) Pagar el arancel de inscripción de \$15.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander en la cuenta corriente 3900073-3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- g) Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.
- h) Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de las pruebas.

CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR LAS PRUEBAS ESPECIALES

Los candidatos de otras regiones podrán cursar su inscripción según el siguiente procedimiento:

- Efectuar depósito bancario por \$15.000 en cualquier sucursal del Banco Santander, en la cuenta corriente 3900073-3 de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- Enviar a los correos de Paulina Cabrera pcabrera@uchile.cl o Mónica del Castillo mdelcastillo@u.uchile.cl dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Se exige que se informe de un teléfono o correo electrónico donde ubicar al postulante.
- Presentarse los días 18 o 19 de octubre de 2017 entre las 10:00 y 16:00, con el fin de llenar un cuestionario obligatorio para hacer efectiva la postulación, además de hacer entrega de los documentos originales de la postulación. Esta actividad también se realizará en la sede Pedro de la Barra, ubicada en la calle Morandé N° 750, Santiago.
- Presentarse a rendir las pruebas especiales en las fechas y horarios indicados. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

II. DE LAS PRUEBAS

El objetivo general de las pruebas especiales es preseleccionar a aquellos postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad, que deriven en dificultades para responder a las exigencias curriculares. Al mismo tiempo, pretende detectar los postulantes que presentan interés por el oficio teatral. Las pruebas especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos.

Todas las pruebas se realizarán en la sede Pedro de la Barra, Morandé 750, Santiago, y los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento. Se entiende por ropa de entrenamiento: calzas un poco más arriba de la rodilla y/o short, y camiseta en el caso de los hombres; y en el caso de las mujeres, calzas un poco más arriba de la rodilla y/o short, y malla o polera con espalda descubierta, de modo que permita ver la columna.

La prueba consta de dos etapas:

ETAPA 1

Esta etapa se llevará a cabo los **días viernes 20 y sábado 21 de octubre**, desde las 9:30 hasta las 17:00 hrs. Dicha etapa consta de un taller que los postulantes deberán realizar en uno de los dos días programados (al momento de la inscripción a los postulantes les será asignado un horario específico). Este taller tiene una duración de 3 horas aproximadamente.

Esta etapa consta de un taller desarrollado conjuntamente por las tres líneas basales de enseñanza práctica durante la carrera (actuación, voz y movimiento) y es de carácter eliminatorio, ya que el promedio de evaluación de ellos dará como resultado el acceso o no a la segunda etapa.

En cuanto a movimiento, el objetivo de este taller es detectar el nivel de habilidad corporal. Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad del postulante para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica, ubicación tiempo espacio, control del peso, nivel de energía

utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación motriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis, escoliosis o pie plano.

En el plano de la voz, el taller pretende detectar el nivel de capacidad vocal. A través de diferentes ejercicios individuales y colectivos, el postulante deberá trabajar con su aparato vocal para observar la calidad del mismo, así como también, su sentido de expresión, proyección, dicción y articulación de ideas.

En cuanto a la actuación, el objetivo de este taller es detectar la capacidad de improvisación. A partir de diferentes ejercicios propuestos por el profesor, se observará en el postulante la capacidad de diálogo espontáneo y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo de situaciones escénicas.

Al final de la realización del taller, se publicará la nómina de postulantes que superaron esta prueba y que, por lo tanto, deberán retirar un texto dramático para trabajar con él en la segunda etapa.

ETAPA 2

La etapa 2 consta de dos partes (2A y 2B) que se desarrollan de manera paralela desde el **lunes 23 de octubre de 2017, a partir de las 8:30 hasta las 17.00 y el martes 24 de octubre desde las 8:30 a las 17.00.**

ETAPA 2A

Los postulantes deberán venir con el texto entregado con anterioridad, memorizado y en parejas. Su objetivo es detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación.

Se observará la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal); imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilización adecuada de las pausas y dejar o permitirle a su compañero de escena desarrollar su acción sin presentarle obstáculos y/o atropellar el texto preestablecido. También se evaluará la capacidad para recibir instrucciones.

ETAPA 2B

Esta etapa se desarrolla en forma paralela a la Etapa 2A y consiste en una entrevista personal que se despliega a partir del análisis de una imagen. Se evalúan las capacidades expresivas y el punto de vista artístico sobre un determinado objeto visual, considerando también la cultura teatral de los postulantes.

III. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados todos los postulantes que hayan obtenido como promedio en las dos etapas de la prueba especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos.

Al finalizar la segunda etapa, el **lunes 30 de octubre de 2017 a partir de las 15:00**, el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes publicará sólo el nombre de los preseleccionados del Programa de la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral y que pasarán a la etapa de selección dentro del proceso de la P.S.U.

Los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminados automáticamente, por lo que no deben postular al Programa de Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral.

IV. SELECCIÓN

Los postulantes preseleccionados en la Licenciatura sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria (10% NEM; 20% Ranking; 30% Lenguaje y Comunicación; 15% Matemática; 25% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
- Puntaje Prueba Especial igual o superior a 600 puntos;
- Promedio de la PSU (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos;

El puntaje final de ingreso estará compuesto por:

- La Prueba Especial que se ponderará en un 60% y
- El puntaje ponderado de Selección Universitaria, que a su vez se ponderará en un 40%.

Mayores informaciones: Secretarías Sra. Paulina Cabrera (pcabrera@uchile.cl) y Sra. Mónica del Castillo (mdelcastillo@u.uchile.cl) en el Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago. Teléfono: (+56) 2 2977 1783, 2 2977 1784 y 2 2977 1797.

• PRUEBA ESPECIAL LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN COMPOSICIÓN

El Examen de Admisión a la etapa superior (Licenciatura) de la carrera de Composición Musical, contempla dos posibles tipos de ingresos: internos y externos. Para ingresos internos se considera a los postulantes que cursan una etapa pre-formativa de una duración de 2 a 3 años, otorgada por la Etapa Básica de la Facultad de Artes, la cual los prepara para este examen de admisión.

Los postulantes que no cursen o no terminen dicha Etapa Básica serán considerados externos, para los cuales se exige la PSU, que ponderará un 30% de la nota final del examen de admisión según el puntaje obtenido. La equivalencia del puntaje a nota se hará de acuerdo al puntaje más alto obtenido durante el año de postulación, considerando ese puntaje como la nota máxima (7,0), calculándose el resto de forma proporcional. Estas notas serán posteriormente adecuadas a la escala regular de la PSU, requiriendo un mínimo de 600 puntos para ser aprobado. El examen de admisión ponderará un 70% de la nota final.

I. POSTULACIÓN

El postulante externo, deberá entregar una carpeta de trabajos, con un mínimo de tres obras, considerando una obra para instrumento solo, una para conjunto grupal y una obra a elección del postulante. La carpeta de trabajos debe, además, incluir el currículum del postulante.

La entrega de esta carpeta de trabajos debe de ser en persona, en secretaria de la carrera (Compañía 1264, Of. 410B, cuarto piso) o bien por correo postal, a más tardar el 10 de noviembre del presente año hasta las 12:00.

Los postulantes externos seleccionados para rendir examen de admisión serán avisados vía correo electrónico o teléfono.

II. EXÁMENES DE ADMISIÓN

El examen de admisión consiste en una entrevista personal, la cual se toma conjuntamente con el examen de composición, y exámenes de las materias de Contrapunto, Organología, Análisis, Solfeo, Piano, y Armonía.

EXAMEN DE COMPOSICIÓN

La modalidad de este examen incluye una exposición y entrevista personal. Se consideran los trabajos presentados previamente por el postulante en su carpeta de trabajos. Consiste en tres partes:

- a. Audición de una obra o selecciones de la misma, la audición puede ser vía ejecución instrumental o grabación en formato audio (wav, aif, mp3 o midi) (10 min.)
- b. El postulante dispondrá de 10 minutos para hablar acerca de su trabajo
- c. Ronda de preguntas (entrevista personal) por parte de la comisión de profesores (10 min.)

EXÁMENES DE CONTRAPUNTO, ORGANOLOGÍA, ANÁLISIS, SOLFEO, PIANO Y ARMONÍA

Los contenidos de cada uno de estos exámenes se detallan en el sitio <http://uchile.cl/a134818>, donde también hay disponible más información sobre este proceso.

Los resultados del examen de admisión se entregaran 3 días después de haber finalizado el proceso, vía publicación, correo electrónico o llamada telefónica inclusive.

INFORMACIONES GENERALES

La página web de la Universidad de Chile www.uchile.cl cuenta con toda la información respecto a las carreras ofrecidas, vías de admisión disponibles y las actividades realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

www.futuromechon.cl es la plataforma virtual donde se encuentra toda la información de ingreso a la Universidad de Chile y del proceso general PSU. Acá los postulantes podrán resolver todas sus dudas a través del sistema de Feria Virtual, donde podrán conversar por chat con estudiantes de las diferentes Facultades, Institutos y el Programa Académico de Bachillerato y así resolver todas sus dudas. El chat está disponible de lunes a jueves, entre las 20:00 y las 23:00 horas, excepto festivos.

Además, se puede escribir directamente al correo electrónico futuromechon@uchile.cl, a través del fan page de Facebook "Futuro Mechón Uchile" y la cuenta @futuromechonuch en Twitter.

Admisión y Matrícula de Pregrado:

admisionespecial@uchile.cl

Nuestras oficinas están en Diagonal Paraguay 265 Oficina 1505-B, Santiago, Chile. Teléfono (+56) 2 2978 2638. Atención de lunes a viernes, entre 9:00 a 13:00.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
12004	Arquitectura (2)	Metropolitana	Santiago	3
12005	Arte	Metropolitana	Santiago	2
12006	Diseño (2)	Metropolitana	Santiago	2
12007	Actuación (PE)	Metropolitana	Santiago	2
12008	Letras Mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	Metropolitana	Santiago	1
12009	Letras Mención en Lingüística y Literatura Inglesas	Metropolitana	Santiago	1
12010	Bioquímica	Metropolitana	Santiago	1
12011	Biología	Metropolitana	Santiago	1
12012	Biología Marina	Metropolitana	Santiago	1
12013	Agronomía e Ingeniería Forestal	Metropolitana	Santiago	5
12014	Ingeniería Comercial	Metropolitana	Santiago	5
12015	Teología	Metropolitana	Santiago	1
12017	Psicología	Metropolitana	Santiago	2
12018	Trabajo Social	Metropolitana	Santiago	2
12019	Sociología	Metropolitana	Santiago	2
12021	Derecho	Metropolitana	Santiago	5
12022	Antropología - Arqueología (6)	Metropolitana	Santiago	2
12023	Pedagogía en Religión Católica (1) (7)	Metropolitana	Santiago	1
12024	Pedagogía General Básica, Mención en: (1)	Metropolitana	Santiago	4
12025	Pedagogía en Educación Parvularia (1)	Metropolitana	Santiago	3
12026	College Artes y Humanidades	Metropolitana	Santiago	1
12027	College Ciencias Naturales y Matemáticas	Metropolitana	Santiago	8
12028	College Ciencias Sociales	Metropolitana	Santiago	7
12029	Licenciatura en Interpretación Musical (PE) (13)	Metropolitana	Santiago	1
12030	Filosofía	Metropolitana	Santiago	1
12031	Física	Metropolitana	Santiago	1
12032	Astronomía	Metropolitana	Santiago	1
12034	Geografía	Metropolitana	Santiago	1
12035	Historia	Metropolitana	Santiago	1
12037	Ciencia Política	Metropolitana	Santiago	2
12038	Construcción Civil	Metropolitana	Santiago	5
12039	Ingeniería	Metropolitana	Santiago	12
12041	Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología (1) (8)	Metropolitana	Santiago	2
12042	Pedagogía en Educación Media en Química (1) (9)	Metropolitana	Santiago	2
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática (1) (10)	Metropolitana	Santiago	2
12044	Pedagogía en Educación Media en Física (1) (11)	Metropolitana	Santiago	2
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad	Metropolitana	Santiago	3
12049	Estadística (3)	Metropolitana	Santiago	1
12051	Matemática (4)	Metropolitana	Santiago	1
12054	Química	Metropolitana	Santiago	2
12055	Química y Farmacia	Metropolitana	Santiago	3
12056	Odontología	Metropolitana	Santiago	1
12057	Enfermería con Certificado Académico en: (*)	Metropolitana	Santiago	2
12058	Medicina	Metropolitana	Santiago	1

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
12059	Música Opciones en: (PE) (12)	Metropolitana	Santiago	1
12060	Nutrición y Dietética	Metropolitana	Santiago	3
12061	Kinesiología	Metropolitana	Santiago	3
12062	Fonoaudiología	Metropolitana	Santiago	3
12070	Pedagogía en Inglés (1) (5)	Metropolitana	Santiago	1
12096	Pedagogía General Básica, Mención en: (1)	Araucanía	Villarrica	3
12097	Pedagogía en Educación Parvularia (1)	Araucanía	Villarrica	3

(*): El tramo profesional conducente al título de Enfermera(o)-Matrona(ón) presenta vacantes limitadas, las cuales se especificarán anualmente y se asignarán en estricto orden, de acuerdo al promedio global ponderado.

130 AÑOS CRECIENDO JUNTOS

La Pontificia Universidad Católica de Chile fue fundada el 21 de junio de 1888, por iniciativa del Arzobispo de Santiago, Monseñor Mariano Casanova, con el objetivo de ser una institución que integrara la excelencia académica y una formación inspirada en la doctrina cristiana. En sus 130 años aportando a la historia de Chile ha mantenido una relación de colaboración permanente con la sociedad y el Estado, en un contexto de reciprocidad y ha buscado caminos para avanzar hacia una mejor calidad de vida para todos. El compromiso que nuestra Casa de Estudios tiene con Chile se expresa en el servicio, la formación, la transferencia de nuevo conocimiento y la entrega de propuestas concretas que permitan enriquecer la discusión en políticas públicas y aportar al desarrollo del bien común.

CÓDIGO DE HONOR

Frente a la misión de crear nuevo conocimiento y formar personas requerimos una comunidad en que todos sus miembros participen en una cultura del respeto. Fruto de las reflexiones emanadas de UC Dialoga y basados en las buenas prácticas internacionales, el Honorable Consejo Superior aprobó su Código de Honor. Éste es un texto breve que nos interpela y compromete a trabajar en la construcción de una comunidad basada en el respeto, la honestidad y la integridad con el propósito de formar mejores personas y lograr una sana convivencia. El Código de Honor nos invita a la reflexión sobre nuestro quehacer diario, en la relación que tenemos con nuestros alumnos, académicos, profesionales, administrativos y la comunidad completa. De esta manera podemos aspirar a establecer un ambiente que permita la formación de personas y la generación de conocimiento con sólidas bases éticas, y que permita que cada uno de nosotros pueda desarrollarse plenamente y entregar lo mejor de sí.

Mayor información: www.uc.cl/es/codigodehonor

EL PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El proyecto educativo de pregrado desarrolla en los estudiantes las competencias, habilidades y conocimientos que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional. Además de entregar una formación sustentada en los atributos de la Impronta UC: ser personas cultas, con una visión amplia y propia del mundo, poseedores de sólidos valores, competentes en sus áreas de conocimientos específicos, motivados y capacitados para perfeccionarse toda la vida, capaces de pensar críticamente y abordar problemas complejos en forma sistemática, con actitud reflexiva y proactiva hacia el cambio, respetuosos de las personas, con vocación de servicio, capaces de trabajar en equipo y de ejercer un liderazgo positivo.

Estructura Curricular

Todos los planes de estudio contienen estructuras curriculares que permiten a los estudiantes continuar sus estudios a través de diferentes niveles formativos, desde el pregrado, hacia niveles superiores de conocimiento.

En el caso de los programas de pregrado, estos se caracterizan porque otorgan a nuestros estudiantes, dos grados académicos: Bachiller y Licenciado; además, las carreras profesionales, confieren el título profesional. Algunas de éstas, a su vez, posibilitan la articulación de la titulación profesional con programas de Magíster. www.uc.cl/proyectoeducativo.

Los programas de pregrado están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios y profesionales, que pueden tener el carácter de mínimos, optativos de profundización o electivos en otras disciplinas. Además, los estudiantes deben realizar otras actividades académicas como parte de sus planes de estudio: seminarios, terrenos, prácticas y actividades de graduación y/o titulación, dependiendo de la carrera.

Los cursos mínimos contribuyen a que los estudiantes accedan al conocimiento central del programa de estudio; los cursos optativos de profundización permiten focalizar el interés disciplinario y profesional en áreas del conocimiento vinculadas a su plan de estudio; y los cursos electivos en otras disciplinas, favorecen la aproximación al saber y lenguaje disciplinario de programas académicos diferentes al propio.

La Formación General, es un espacio curricular, que forma parte de todos los programas académicos de pregrado. Considera la aprobación de actividades académicas específicas y el desarrollo de habilidades comunicativas en español e inglés:

- 10 créditos en un curso de formación Teológica, dictado por la Facultad de Teología.
- 10 créditos en un curso de formación Antropológico-Ética, dictado por la Facultad de Filosofía.
- 60 créditos en cursos electivos impartidos por disciplinas diferentes a la propia: En este caso, los alumnos pueden tomar de manera libre

los 60 créditos o tienen la opción de aprobar 50 en un Certificado Académico y 10 créditos en cursos de: inglés, deportivos, habilidades comunicativas escritas o CARA (Centro de Apoyo al Rendimiento Académico).

- Aprobación de Examen de Comunicación Escrita
- Aprobación de Test de Inglés (dependiendo de la carrera, la exigencia es Nivel A2, B1 o B2)

Importante

Los estudiantes que ingresen mediante el cupo PACE tendrán actividades de inserción, diagnóstico, acompañamiento y nivelación, para contribuir a la permanencia y graduación efectiva. Sobre la base de los resultados obtenidos en los diagnósticos, el inicio de la carrera podría ser mediante la trayectoria regular o la trayectoria de nivelación. Esta última contempla que el estudiante de primer año pueda avanzar en algunos cursos mínimos de la carrera, junto a otras actividades de nivelación y acompañamiento.

Para más información envía un correo a paceuc@uc.cl.

1. CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Los postulantes a las carreras de Pedagogía deben informarse con respecto a la Ley Nro. 20.903 Artículo trigésimo sexto relacionado con los requisitos de ingreso, cuyo detalle de exigencias están publicadas en fuentes oficiales del Ministerio de Educación y DEMRE.

2. ARQUITECTURA y DISEÑO

Ambas carreras presentan ingreso PSU primer y segundo semestre, cuando se trata de admisión PACE el ingreso se realiza en el primer semestre.

3. LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA

El egresado será un profesional con una formación amplia y sólida en métodos y teoría estadística, así como en herramientas computacionales. Será capaz de programar soluciones computacionales y manejar bases de datos; modelar fenómenos aleatorios y analizar información contenida en datos, diseñar estudios y hacer uso responsable de la información para apoyar la toma de decisiones, gestión y planificación estratégica de diversas organizaciones.

Grado Académico de Licenciado en Estadística: 8 semestres

Título Profesional de Estadístico: 10 semestres

4. LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

El licenciado en Matemática es un especialista orientado al campo de la investigación que crea conocimientos nuevos en la disciplina o en sus aplicaciones. Tiene la formación que lo habilita para seguir estudios de postgrado, ya sea en matemática o en otras disciplinas como ingeniería, economía o educación; para seguir la carrera de investigador; para proseguir estudios que lo acrediten como profesor de matemáticas para las escuelas secundarias; y para desempeñarse como profesor de la disciplina en cursos iniciales de la educación superior. También es capaz de abordar problemas mediante modelos matemáticos, con competencia en el manejo de técnicas computacionales complejas y de matemáticas aplicadas.

Grado Académico de Licenciado en Matemática: 8 semestres

5. PEDAGOGÍA EN INGLÉS

Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media

El egresado será un profesional con sólidas bases en el ámbito disciplinar y pedagógico, que le permitan desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos. Poseerá un dominio del inglés en un nivel avanzado y una comprensión cabal de la estructura y funcionamiento de la lengua inglesa y las manifestaciones culturales asociadas a ésta. Esta base disciplinar se conjuga con el desarrollo del conocimiento pedagógico de la disciplina que le permitirán diseñar e implementar estrategias de enseñanza y evaluación en Educación Básica y Media.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Inglés para Educación Básica y Media: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

6. ANTROPOLOGÍA- ARQUEOLOGÍA

Antropología

Entrega una sólida formación teórico-metodológica en antropología social, centrando su atención en el estudio de la diversidad social y cultural existente en una amplia gama de contextos sociales pasados y presentes. Se enfatiza el estudio comparado de distintas áreas culturales de Chile y Latinoamérica, el contacto interdisciplinario con las demás ciencias sociales y una formación rigurosa en el método etnográfico.

Grado Académico de Licenciado en Antropología: 8 semestres

Título Profesional de Antropólogo: 10 semestres

Arqueología

Se ingresa a un plan común junto a Antropología, donde posteriormente podrá optar a Arqueología. El egresado será un profesional con una sólida formación en métodos de investigación y teoría arqueológica que le permite analizar las diferencias culturales y sociales en contextos de cultura material del pasado y contemporáneas, preparado para la investigación arqueológica, desarrollo de estudios de impacto ambiental y proyectos sociales vinculados a la diversidad cultural.

Grado Académico de Licenciado en Arqueología: 8 semestres

Título Profesional de Arqueólogo: 10 semestres

7. PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA

La carrera de Pedagogía en Religión Católica se crea con el objetivo de cooperar con la misión de la Iglesia en la formación de profesores

de excelencia para educar la dimensión religiosa en los niños, niñas y jóvenes. Una educación de la fe que ilumina la inteligencia y la vida de los estudiantes a la luz de la vida y mensaje de Cristo; vida y mensaje que esclarecen el misterio del hombre en su vocación, su andar y existencia. El Profesor de Religión Católica es un profesional de excelencia, con un desempeño de calidad, tanto en relación al dominio del contenido disciplinar de la Teología, como al contenido pedagógico. Manifiesta una vocación de servicio en comunión con la visión y valores de la Iglesia Católica y de su Magisterio, transformándose en un líder evangelizador, tanto en la sala de clases como en la organización escolar. Su trabajo está enfocado en el logro de aprendizajes significativos en todos sus alumnos y en el servicio al desarrollo humano y social del país.

Grado Académico: Licenciado en Educación

Título Profesional: Profesor en Religión Católica para Educación Básica / Profesor en Religión Católica para Educación Media.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

8. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA

Los egresados habrán desarrollado las competencias asociadas al estudio crítico de los modelos teóricos conceptuales que explican los fenómenos de la Naturaleza y de los sistemas biológicos, en los diferentes niveles de organización, con la finalidad de facilitar la enseñanza y aprendizaje de los aportes de estas ciencias al mejoramiento de la calidad de vida. Desde esta perspectiva, el futuro profesor desarrollará habilidades fundamentales para diseñar, aplicar y evaluar el método científico en situaciones pedagógicas.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: 8 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

9. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA

Los egresados de esta carrera dominarán tanto los procesos químicos como las herramientas necesarias para formar, en sus futuros alumnos, el pensamiento científico de manera que logren comprender las transformaciones que ha sufrido la época actual, gracias a los aportes de los descubrimientos de esta ciencia en todas las áreas de la vida.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Química: 8 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

10. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA

Los egresados estarán en condiciones de valorar el saber matemático desde una perspectiva didáctica, así como de planificar, implementar, evaluar y desarrollar instancias pedagógicas, logrando así el incentivo de aplicar los procesos de razonamiento específicos de la matemática para la resolución de problemas.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Matemática: 8 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

11. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA

Los egresados estarán en condiciones de comprender el valor y significado de esta ciencia, desde un punto de vista actualizado y veraz, en función de las posibilidades de potenciar habilidades tanto del área de las Ciencias como de las Matemáticas en sus futuros alumnos. Asimismo, se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran, tanto conocimientos como el desarrollo de habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza- aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Física: 8 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

12. LICENCIATURA EN MÚSICA

La Licenciatura en Música forma a los estudiantes en el conocimiento teórico y aplicado del arte musical, con menciones en: Composición Musical y Musicología, o la opción en Teoría y Literatura Musical. Sus egresados tienen un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la composición y la investigación hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Duración: 8 semestres.

13. LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE INTÉRPRETE MUSICAL

La Licenciatura en Interpretación Musical, en sus 22 especialidades, forma a instrumentistas, cantantes y directores corales en aspectos disciplinares y profesionales de la ejecución musical. Los Licenciados en Interpretación Musical reciben el título profesional de Intérprete Musical con especialidad instrumental, canto o dirección coral. Su formación implica un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la ejecución musical, hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Duración: 12 semestres.

PRUEBA ESPECIAL (PE) Pondera 40% CARRERAS DE ACTUACIÓN, LICENCIATURA EN MÚSICA Y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Para ingresar a las carreras de Actuación, Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40%. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deben inscribirse. Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. El puntaje

obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso, pues se establecen con relación al grupo de referencia que rinde dichas pruebas.

Actuación

Período de Inscripción: del 01 al 19 de octubre 2018

De 10:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs.

Oficina Secretaría de Docencia (D2) de la Facultad de Artes. Patio Central, primer piso, Campus Oriente UC, Providencia.

Período de Exámenes: 25 y 26 de octubre 2018 De 8:30 a 18:30 hrs.

Lugar: Escuela de Teatro, Campus Oriente UC.

Visita guiada por el Campus: jueves 04 de Octubre 2018 a las 17:30 hrs.

Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical

Período de Inscripción: del 08 octubre al 05 noviembre 2018

Lunes a viernes de 15:00 a 17:00 hrs.

Período de Exámenes: 08 y 09 de noviembre

Lugar: Instituto de Música, Campus Oriente UC, Providencia.

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad.
- Fotografía: Los postulantes a la carrera de Actuación deben presentar fotografía tamaño pasaporte (4x4 ó 5x4 cms.) con nombre completo y número de cédula de identidad. Los postulantes a la carrera de Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical deberán presentar foto tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media
- Promoción 2018: 1° a 3° año de enseñanza media
- Promociones anteriores al 2018: 1° a 4° año de enseñanza media. Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

Antes de inscribirte envía un correo a paceuc@uc.cl con tus datos personales.

Postulantes de regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía e-mail directamente al programa. Indicar en el correo electrónico: nombre completo, dirección, comuna, ciudad y teléfono del postulante.

- Los postulantes a Licenciatura en Música deben señalar la mención u opción a la cual postulan.
- Los postulantes a Licenciatura en Interpretación Musical deben señalar la especialidad a la cual postulan.

Adjuntar, a través de correo electrónico, los siguientes documentos escaneados:

- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media:
- Promoción 2018: 1° a 3° año de enseñanza media.
- Promociones anteriores al 2018: 1° a 4° año de enseñanza media.

Al inscribirte de esta forma debes indicar que eres un postulante PACE. Envía paralelamente tu correo con copia a paceuc@uc.cl con tus datos personales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actuación

Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Providencia.

Teléfonos: (02) 2354 5082 – (02) 2354 5258

E-mail: pjherman@uc.cl

Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,4 (cinco coma cuatro) aproxima a partir del 5,35.

Examen: Presencial jornada completa los dos días de evaluación.

Materiales examen: Cédula nacional de identidad. Ropa de training (para ejercicio físico). Traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción (a los postulantes de regiones se les enviará por correo electrónico) y una canción (bolero a elección, en español, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).

Esta prueba consta de dos etapas:

1. Prueba de actuación, voz y movimiento: jueves 25 de octubre 2018.

Taller práctico grupal a partir de juegos de improvisación, creación en el espacio y ejercicios técnicos. En esta etapa se utilizarán para diversos ejercicios la escena aprendida y el bolero. Además, al finalizar, cada postulante deberá presentar su puesta en escena del texto dramático entregado el día de la inscripción.

Los resultados de la primera etapa se publicarán a las 20:30 horas del día jueves 25 de octubre 2018, en la página Web de la Escuela de Teatro, (se utilizarán los conceptos de "aprobado" o "reprobado" sin entregar detalles de las calificaciones obtenidas). Los postulantes aprobados podrán continuar a la siguiente etapa. No se proporcionará información telefónica respecto de los resultados.

2. Evaluación de percepción dramática: viernes 26 de Octubre 2018.

Ejercicio de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar la evaluación. Entrevista personal, con académicos de la unidad.

IMPORTANTE:

La Escuela de Teatro ofrecerá una **visita guiada el día jueves 04 de octubre, a las 17:00 hrs.** a fin de dar a conocer a los postulantes interesados el funcionamiento, malla curricular, instalaciones y objetivos de la carrera de Actuación. Esta visita no tiene costo, sin embargo, los interesados deben inscribirse al e-mail extensionteatro@uc.cl

Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical

Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Providencia.

Teléfono: (02) 2354 5097

E-mail: wmoyac@uc.cl – mguentuc@uc.cl

Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,0 (cinco coma cero).

Examen: Presencial jornadas completas (dos días).

Materiales examen: Cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

1) Licenciatura en Música

Mención Composición, Mención Musicología, Opción Teoría y Literatura Musical

Primera etapa (día 1): Consta de dos evaluaciones

1.1.- Prueba Escrita que mide aptitudes auditivas y musicales.

- Discriminar si dos sonidos tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Reconocer el diseño melódico de un trozo musical.
- Discriminar si dos acordes tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Discriminar la fuente sonora de un trozo musical (sólo voces, sólo instrumentos, voces e instrumentos).
- Reconocer el número de instrumentos o voces que se escuchan en un trozo musical.
- Indicar en qué dirección se mueve un ejercicio a dos voces: movimiento paralelo, contrario u oblicuo.

1.2.- Prueba oral para detectar aptitudes musicales en el ámbito de la ejecución melódica cantada y rítmica.

- Repetir una melodía en mayor o menor dada por el profesor.
- Improvisar una respuesta melódica a un antecedente dado.
- Repetir ejercicios rítmicos dados por el profesor en pulso de división binaria y ternaria.
- Improvisación rítmica en pulso de división binaria y ternaria.

Importante: Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar a la etapa siguiente (día 2).

Los resultados de la primera etapa serán publicados en el fichero del Instituto de Música.

Segunda etapa (día 2):

1. Mención Composición: Prueba que mide aptitudes de la mención a la cual postula.

- Audición de una obra y redacción de un comentario escrito de la misma.
- Entrevista individual, en la cual los postulantes deben presentar al menos un trabajo creativo personal en estilo e instrumentación libre, de una duración aproximada de 3 a 6 minutos. Los trabajos pueden ser presentados en partitura o en formato de audio. También pueden ser interpretados por los mismos postulantes, en vivo, para lo cual deben contar con sus propios instrumentos.

2. La mención Musicología y la Opción Teoría y Literatura no contempla prueba de especialidad.

2) Licenciatura en Interpretación Musical

Especialidades Instrumentales, Canto o Dirección Coral

Primera etapa (día 1): Consta de dos evaluaciones

1.1.- Prueba Escrita que mide aptitudes auditivas y musicales.

- Discriminar si dos sonidos tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Reconocer el diseño melódico de un trozo musical.
- Discriminar si dos acordes tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Discriminar la fuente sonora de un trozo musical (sólo voces, sólo instrumentos, voces e instrumentos).
- Reconocer el número de instrumentos o voces que se escuchan en un trozo musical.
- Indicar en qué dirección se mueve un ejercicio a dos voces: movimiento paralelo, contrario u oblicuo.

1.2.- Prueba oral para detectar aptitudes musicales en el ámbito de la ejecución melódica cantada y rítmica.

- Repetir una melodía en mayor o menor dada por el profesor.
- Improvisar una respuesta melódica a un antecedente dado.
- Repetir ejercicios rítmicos dados por el profesor en pulso de división binaria y ternaria.
- Improvisación rítmica en pulso de división binaria y ternaria.

Importante: Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar a la etapa siguiente (día 2).

Los resultados de la primera etapa serán publicados en el fichero del Instituto de Música.

Segunda etapa (día 2):

Quienes hayan aprobado la etapa 1 deberán rendir una prueba correspondiente a la especialidad (instrumento, canto o dirección coral) a la cual postula. Las 22 especialidades de la Licenciatura en Interpretación musical cuentan con un repertorio diferenciado que puede consultarse en el documento anexo*.

Para la carrera de Licenciatura en Interpretación Musical: Especialidades instrumentales, el postulante debe presentarse a la prueba especial con su propio instrumento correspondiente a la especialidad a la cual se postula, excepto piano, percusión y contrabajo.

*Revisar: documento anexo en www.admision.uc.cl> Admisión PSU> Requisitos postulación> Pruebas especiales

IMPORTANTE:

La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de renuncia inapelable al proceso de postulación.

Publicación Resultados Prueba Especial

Actuación – Licenciatura en Música – Licenciatura en Interpretación Musical
 Miércoles 14 de noviembre a partir de las 17:30 hrs. en www.admision.uc.cl
 Se informará el nombre de los “aprobados” y su puntaje estandarizado.

La Pontificia Universidad Católica de Chile te invita a participar en la **Semana del Postulante UC**, que se realizará los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2018, de 9:00 a 18:00 horas, en el Centro de Extensión UC, ubicado en Av. Libertador Bernardo O`Higgins # 390, Santiago.

En esta instancia, podrás conocer los testimonios de estudiantes de todas las carreras, descubrir los servicios y beneficios que ofrece la Universidad Católica, así como aclarar dudas sobre el proceso de postulación e ingreso a la Casa de Estudios.

Asimismo, entregaremos asesoría y apoyo tecnológico a quienes deseen efectuar su postulación.

Todas las actividades son sin costo para los visitantes.

¡Te esperamos!

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN:

Hall Universitario: Av. Libertador Bernardo O`Higgins N° 340, Santiago

Teléfonos: 800 800 000, 22354 2778

admision@uc.cl

www.admision.uc.cl



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción organiza sus carreras en orden alfabético, por Sede.

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
13006	Agronomía	Región de Ñuble	Chillán	5
13029	Derecho	Región de Ñuble	Chillán	1
13103	Enfermería	Región de Ñuble	Chillán	1
13010	Ingeniería Agroindustrial	Región de Ñuble	Chillán	9
13044	Ingeniería Ambiental	Región de Ñuble	Chillán	4
13009	Ingeniería Civil Agrícola	Región de Ñuble	Chillán	5
13030	Ingeniería Comercial	Región de Ñuble	Chillán	4
13007	Medicina Veterinaria	Región de Ñuble	Chillán	4
13023	Administración Pública y Ciencia Política	Región del Biobío	Concepción	2
13105	Agronomía	Región del Biobío	Concepción	4
13026	Antropología	Región del Biobío	Concepción	4
13080	Arquitectura	Región del Biobío	Concepción	3
13054	Artes Visuales (1)	Región del Biobío	Concepción	1
13055	Astronomía	Región del Biobío	Concepción	4
13022	Auditoría	Región del Biobío	Concepción	6
13052	Bachillerato en Humanidades (2)	Región Del Biobío	Concepción	6
13012	Bioingeniería	Región del Biobío	Concepción	2
13014	Biología (3)	Región del Biobío	Concepción	4
13013	Biología Marina (4)	Región del Biobío	Concepción	2
13048	Bioquímica	Región del Biobío	Concepción	1
13046	Ciencias Físicas (5)	Región del Biobío	Concepción	4
13024	Derecho	Región del Biobío	Concepción	2
13028	Educación Diferencial	Región del Biobío	Concepción	2
13032	Educación General Básica (6)	Región del Biobío	Concepción	6
13027	Educación Parvularia	Región del Biobío	Concepción	2
13087	Enfermería	Región del Biobío	Concepción	1
13082	Fonoaudiología (7)	Región del Biobío	Concepción	1
13056	Geofísica	Región del Biobío	Concepción	3
13018	Geografía	Región del Biobío	Concepción	4
13015	Geología	Región del Biobío	Concepción	1
13061	Ingeniería Ambiental	Región del Biobío	Concepción	4
13069	Ingeniería Civil	Región del Biobío	Concepción	4
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (8)	Región del Biobío	Concepción	9
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	Región del Biobío	Concepción	2
13062	Ingeniería Civil Biomédica	Región del Biobío	Concepción	4
13063	Ingeniería Civil de Materiales	Región del Biobío	Concepción	2
13102	Ingeniería Civil de Minas	Región del Biobío	Concepción	5
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	Región del Biobío	Concepción	2
13071	Ingeniería Civil Electrónica	Región del Biobío	Concepción	4
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	Región Del Biobío	Concepción	4
13072	Ingeniería Civil Industrial	Región del Biobío	Concepción	7
13073	Ingeniería Civil Informática	Región del Biobío	Concepción	4
13003	Ingeniería Civil Matemática	Región del Biobío	Concepción	4
13074	Ingeniería Civil Mecánica	Región del Biobío	Concepción	4
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	Región del Biobío	Concepción	5
13076	Ingeniería Civil Química	Región del Biobío	Concepción	4
13019	Ingeniería Comercial	Región del Biobío	Concepción	6
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	Región del Biobío	Concepción	1

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (9)	Región del Biobío	Concepción	2
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales (9)	Región del Biobío	Concepción	2
13065	Ingeniería Estadística	Región del Biobío	Concepción	5
13008	Ingeniería Forestal (9)	Región del Biobío	Concepción	2
13083	Kinesiología	Región del Biobío	Concepción	1
13059	Licenciatura en Historia	Región del Biobío	Concepción	6
13002	Licenciatura en Matemática	Región del Biobío	Concepción	2
13001	Licenciatura en Química-Químico (10)	Región del Biobío	Concepción	2
13086	Medicina	Región del Biobío	Concepción	1
13011	Medicina Veterinaria	Región del Biobío	Concepción	4
13050	Nutrición y Dietética	Región del Biobío	Concepción	1
13088	Obstetricia y Puericultura	Región del Biobío	Concepción	1
13091	Odontología	Región del Biobío	Concepción	1
13107	Pedagogía en Artes Visuales	Región del Biobío	Concepción	1
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Región del Biobío	Concepción	2
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	Región del Biobío	Concepción	1
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	Región del Biobío	Concepción	1
13101	Pedagogía en Educación Física	Región del Biobío	Concepción	4
13039	Pedagogía en Educación Musical	Región del Biobío	Concepción	1
13041	Pedagogía en Español	Región del Biobío	Concepción	2
13042	Pedagogía en Filosofía	Región del Biobío	Concepción	1
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	Región del Biobío	Concepción	2
13057	Pedagogía en Inglés	Región del Biobío	Concepción	4
13108	Pedagogía en Matemática	Región del Biobío	Concepción	2
13031	Periodismo	Región del Biobío	Concepción	2
13067	Psicología	Región del Biobío	Concepción	1
13049	Química y Farmacia	Región del Biobío	Concepción	1
13004	Químico Analista	Región del Biobío	Concepción	4
13077	Sociología	Región del Biobío	Concepción	4
13081	Tecnología Médica	Región del Biobío	Concepción	1
13025	Trabajo Social	Región del Biobío	Concepción	2
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (11)	Región del Biobío	Concepción	1
13094	Auditoría - Diurna	Región del Biobío	Los Angeles	6
13089	Educación Diferencial	Región del Biobío	Los Angeles	5
13092	Educación General Básica (6)	Región del Biobío	Los Angeles	7
13104	Enfermería	Región del Biobío	Los Angeles	1
13078	Ingeniería Comercial	Región del Biobío	Los Angeles	6
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (9)	Región del Biobío	Los Angeles	6
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos	Región del Biobío	Los Angeles	6
13093	Ingeniería Geomática	Región del Biobío	Los Angeles	6
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Región del Biobío	Los Angeles	7
13106	Pedagogía en Inglés	Región del Biobío	Los Angeles	4
13111	Pedagogía en Matemática (Los Angeles)	Región del Biobío	Los Angeles	7

OBSERVACIONES

- (1) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- (2) Aprobado el Plan de Estudio, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en otras carreras de la Universidad, previa postulación y selección interna.
- (3) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Naturales, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo, en 10 semestres.

- (4) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias del Mar, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología Marina, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo Marino, en 10 semestres.
- (5) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado en Ciencias Físicas y al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- (6) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica con mención en Lenguaje y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica con mención en Matemática y Ciencias Naturales. Una vez aprobados los dos primeros años, los/as alumnos/as postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (7) Los/as alumnos/as serán sometidos a un examen fonaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (8) Finalizado el primer año de estudios, los/as alumnos/as postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- (9) Una vez obtenido el grado académico de Licenciado (al octavo semestre), los/as alumnos/as pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.
- (10) Licenciatura en Química-Químico conduce a los grados académicos de Bachiller en Química (en 4 semestres), de Licenciado en Química (en 8 semestres) y al título profesional de Químico, en 10 semestres.
- (11) Los/as alumnos/as que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para los estudiantes que aprueben y cumplan con los requisitos establecidos por el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior – PACE y permite postular a un máximo de diez (10) carreras.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno/a de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los/as alumnos/as que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.

Casilla 160-C, Teléfonos 41 220 4300 y 41 220 4553.

<http://www.udec.cl> - e-mail: udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y DE LOS ALIMENTOS				
14001	Agronomía (1)	V	Escuela de Agronomía	2
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	V	Escuela de Alimentos	3
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO				
14002	Arquitectura (1)	V	Escuela de Arquitectura y Diseño	2
14003	Diseño (1) con las siguientes Menciones (2) (3): - Diseño de Objetos. - Diseño Gráfico. - Diseño de Interacción.	V	Escuela de Arquitectura y Diseño	2
14004	Arte (3)	V	Instituto de Arte	3
FACULTAD DE CIENCIAS				
14009	Bachillerato en Ciencias (4)	V	Campus Curauma	2
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (5) y/o Licenciatura en Biología (6)	V	Campus Curauma	2
14012	Bioquímica (1)	V	Campus Curauma	2
14013	Química Industrial (1)	V	Campus Curauma	3
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (5)	V	Campus Curauma	2
14015	Kinesiología (1) (7)	V	Campus Curauma	2
14017	Estadística (1)	V	Instituto de Estadística	2
14075	Pedagogía en Matemáticas (5) y/o Licenciatura en Matemáticas (6).	V	Centro Universitario Malaquias Morales Muñoz	2
14076	Pedagogía en Física (5) y/o Licenciatura en Física, o Licenciatura en Física Mención Astronomía (6) (14).	V	Campus Curauma	2
14082	Tecnología Médica (1) con las siguientes Menciones (8): - Oftalmología y Contactología. - Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunohematología y Medicina Transfusional.	V	Campus Curauma	2
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
14005	Ingeniería Comercial (1)	V	Edificio Monseñor Gimpert	2
14006	Contador Auditor (1)	V	Edificio Monseñor Gimpert	3
14007	Periodismo (1)	V	Campus Curauma	2
14008	Trabajo Social (1)	V	Edificio Monseñor Gimpert	3
FACULTAD DE DERECHO				
14030	Derecho (9)	V	Casa Central	3
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN				
14016	Pedagogía en Educación Física (5) (7)	V	Centro Universitario María Teresa Brown de Ariztía	2
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (5) y/o Licenciatura en Lingüística y Literatura Mención Lingüística Aplicada o Licenciatura en Lingüística y Literatura Mención Literatura Hispanoamericana (6).	V	Centro Universitario María Teresa Brown de Ariztía	3
14032	Pedagogía en Educación Especial (5) con las siguientes Menciones: - Discapacidad Intelectual - Dificultades del Aprendizaje	V	Centro Universitario María Teresa Brown de Ariztía	3
14033	Pedagogía en Educación Básica (5) con las siguientes Menciones: - Primer Ciclo y en Matemáticas - Primer Ciclo y en Ciencias Naturales - Primer Ciclo y en Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo y en Historia y Ciencias Sociales	V	Centro Universitario María Teresa Brown de Ariztía	3
14034	Educación Parvularia (10)	V	Centro Universitario María Teresa Brown de Ariztía	3
14035	Pedagogía en Filosofía (5) y/o Licenciatura en Filosofía (6)	V	Centro Universitario María Teresa Brown de Ariztía	2
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (5) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política (6)	V	Instituto de Historia	2
14037	Pedagogía en Inglés (5)	V	Centro Universitario María Teresa Brown De Ariztía	2
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (11)	V	Centro Universitario María Teresa Brown de Ariztía	2
14039	Pedagogía en Música (5) (12) o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales Mención Composición	V	Instituto y Conservatorio de Música	2
14040	Psicología (1)	V	Centro Universitario María Teresa Brown de Ariztía	2

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA				
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (13)	V	Escuela de Ingeniería Bioquímica	2
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (13)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	2
14062	Ingeniería Civil Electrónica (13)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	2
14063	Ingeniería Civil Industrial (13)	V	Edificio Isabel Brown Caces	2
14064	Ingeniería Civil Informática (13)	V	Edificio Isabel Brown Caces	2
14065	Ingeniería Civil Mecánica (13)	V	Centro Universitario República de Suiza	2
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (13)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	2
14067	Ingeniería Civil Química (13)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	2
14068	Ingeniería de Transporte (1)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	2
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	3
14070	Ingeniería Electrónica (1)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	3
14071	Ingeniería en Construcción (1)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	2
14072	Ingeniería Mecánica (1)	V	Centro Universitario República de Suiza	2
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	V	Escuela de Ingeniería Bioquímica	2
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	V	Edificio Isabel Brown Caces	2
14081	Ingeniería Civil (13)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	2
14083	Ingeniería Civil de Minas (13)	V	Centro Universitario Rafael Ariztia	3
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y GEOGRAFÍA				
14018	Geografía (1)	V	Edificio Isabel Brown Caces	2
14080	Oceanografía (1)	V	Centro Universitario Vito Alberti	2

2. Observaciones

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que adicional al grado Bachiller en Diseño y de Licenciado en Diseño, otorga el título de Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.
- (3) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.
- (4) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para la carrera de Kinesiología, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería.
- (5) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (6) Carreras que ofrecen la posibilidad de obtener adicional al título de Profesor, el grado de Licenciado en la especialidad.
- (7) Kinesiología y Pedagogía en Educación Física: Para ingresar es requisito presentar certificado médico que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de las carreras.
- (8) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas, podrá postular a una de las dos menciones ofertadas. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo al rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.
- (9) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (10) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (11) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa. Los alumnos antes del término de su segundo semestre deben optar por el título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.

- (12) Para las carreras de Pedagogía en Música o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición, el alumno antes del término de su segundo semestre deberá elegir si continuará sus estudios en la Pedagogía o en una de las Licenciaturas en Especialidad.
- (13) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (14) Para adscribirse a la carrera Licenciatura en Física mención Astronomía, el alumno deberá cumplir copulativamente las siguientes condiciones:
- Encontrarse matriculado únicamente en la carrera de Licenciatura en Física, habiendo renunciado previamente y por escrito a la carrera de Pedagogía en Física.
 - Estar cursando, al momento de la solicitud, el cuarto semestre de la carrera de Licenciatura en Física.
 - Haber aprobado, al menos, 70 créditos de la carrera de Licenciatura en Física.

3. Pruebas Especiales.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso no realiza pruebas especiales para las carreras PACE ofertadas.

4. Mayores Informaciones.

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Facebook: /AdmisionPUCV

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admision@pucv.cl

Teléfonos: 32 227 3281 – 32 227 3398



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

La Universidad Técnica Federico Santa María organiza sus carreras por Campus y Sedes:

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
CASA CENTRAL VALPARAÍSO				
15100	Ingeniería Civil Plan común (1)	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15101	Ingeniería Civil Matemática	V	Campus Casa Central Valparaíso	1
15102	Licenciatura en ciencias, mención Física	V	Campus Casa Central Valparaíso	1
15110	Construcción Civil	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15111	Ingeniería Civil	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15130	Ingeniería Civil Eléctrica	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15131	Ingeniería Civil Electrónica	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15140	Ingeniería Civil Mecánica	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15141	Ingeniería Civil Metalúrgica	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15150	Ingeniería Civil Química	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15151	Ingeniería Civil Ambiental	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15160	Ingeniería Civil Informática	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15161	Ingeniería Civil Telemática	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15170	Ingeniería Civil Industrial	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15171	Ingeniería Comercial	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15180	Arquitectura	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
15181	Ingeniería en Diseño de Productos	V	Campus Casa Central Valparaíso	3
CAMPUS VITACURA				
15220	Ingeniería en Aviación Comercial (3)	RM	Campus Santiago Vitacura	3
15222	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (2)(3)	RM	Campus Santiago Vitacura	3
15270	Ingeniería Civil Industrial	RM	Campus Santiago Vitacura	3
15271	Ingeniería Comercial	RM	Campus Santiago Vitacura	3
CAMPUS SAN JOAQUÍN				
15300	Ingeniería Civil Plan común	RM	Campus Santiago San Joaquín	3
15301	Ingeniería Civil Matemática	RM	Campus Santiago San Joaquín	1
15311	Ingeniería Civil	RM	Campus Santiago San Joaquín	3
15312	Ingeniería Civil de Minas	RM	Campus Santiago San Joaquín	3
15330	Ingeniería Civil Eléctrica	RM	Campus Santiago San Joaquín	3
15340	Ingeniería Civil Mecánica	RM	Campus Santiago San Joaquín	3
15350	Ingeniería Civil Química	RM	Campus Santiago San Joaquín	3
15360	Ingeniería Civil Informática	RM	Campus Santiago San Joaquín	3
15361	Ingeniería Civil Telemática	RM	Campus Santiago San Joaquín	3
15381	Ingeniería en Diseño de Productos	RM	Campus Santiago San Joaquín	3
SEDE VIÑA DEL MAR				
15440	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	V	Sede Viña del Mar	5
15441	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	V	Sede Viña del Mar	5
15474	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	V	Sede Viña del Mar	7
15405	Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	V	Sede Viña del Mar	3
15412	Técnico Universitario en Construcción	V	Sede Viña del Mar	8
15413	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	V	Sede Viña del Mar	7
15433	Técnico Universitario en Electricidad	V	Sede Viña del Mar	6
15435	Técnico Universitario en Electrónica	V	Sede Viña del Mar	6
15436	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	V	Sede Viña del Mar	4
15443	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	V	Sede Viña del Mar	6
15444	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	V	Sede Viña del Mar	3

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
15445	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	V	Sede Viña del Mar	3
15446	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	V	Sede Viña del Mar	3
15447	Técnico Universitario en Diseño y Producción Industrial en Moldes y Matrices	V	Sede Viña del Mar	3
15448	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	V	Sede Viña del Mar	7
15452	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	V	Sede Viña del Mar	3
15453	Técnico Universitario en Gestión de Calidad en Alimentos	V	Sede Viña del Mar	3
15463	Técnico Universitario en Informática	V	Sede Viña del Mar	6
15475	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	V	Sede Viña del Mar	4
15449	Técnico Universitario en Energías Renovables	V	Sede Viña del Mar	3
SEDE CONCEPCIÓN				
15540	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	VIII	Sede Concepción	5
15574	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	VIII	Sede Concepción	8
15505	Técnico Universitario en Química, mención Química Industrial	VIII	Sede Concepción	4
15512	Técnico Universitario en Construcción	VIII	Sede Concepción	7
15533	Técnico Universitario en Electricidad	VIII	Sede Concepción	6
15535	Técnico Universitario en Electrónica	VIII	Sede Concepción	4
15537	Técnico Universitario en Automatización y Control	VIII	Sede Concepción	6
15538	Técnico Universitario en Robótica y Mecatrónica	VIII	Sede Concepción	4
15543	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	VIII	Sede Concepción	6
15544	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	VIII	Sede Concepción	6
15545	Técnico Universitario Dibujante Projectista	VIII	Sede Concepción	4
15552	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	VIII	Sede Concepción	4
15563	Técnico Universitario en Informática	VIII	Sede Concepción	6
15575	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	VIII	Sede Concepción	8
15536	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	VIII	Sede Concepción	4

2. Observaciones

(1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece el programa de Ingeniería Civil Plan Común, para aquellos alumnos que aún no han decidido que especialidad de la ingeniería estudiar, permitiendo familiarizarse con las diversas especialidades impartidas por la Universidad, antes de tomar una decisión.

Este Programa no extiende la duración regular de la carrera elegida y la elección de la especialidad es a través de un proceso competitivo. El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Luego continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres. Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

La postulación a otros programas impartidos por la Universidad, deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, lo cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.

Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Campus Casa Central Valparaíso:

Construcción Civil, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Metalúrgica, Ingeniería Civil Química, Ingeniería Civil Telemática, Ingeniería en Diseño de Productos, Licenciatura en Ciencias, mención Física, Licenciatura en Ciencias, mención Química, Químico.

Campus Santiago San Joaquín:

Ingeniería Civil, Ingeniería Civil de Minas, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Telemática, Ingeniería Civil Química, Ingeniería en Diseño de Productos.

Campus Santiago Vitacura:

Ingeniería Civil Industrial

El ingreso a una de estas carreras, a través de Ingeniería Civil Plan Común, no extiende la duración ideal de ella.

(2) La carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico requiere el “Certificado Médico General” para postulantes a Mecánico de Mantenimiento, emitido por la Sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Más información en www.aca.cl y en www.dgac.cl

(3) Las carreras de Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, además del Programa de Formación de “Piloto Comercial” se imparten en la Academia de Ciencias Aeronáuticas, ACA, en el Campus Santiago Vitacura de la Universidad. Más información en www.aca.cl

Otras Carreras:

También se pueden cursar en Campus Casa Central Valparaíso las carreras de Licenciatura en Ciencias, mención Química y la carrera de Químico, a las que solo se puede acceder a través de Ingeniería Civil Plan Común.

Grados Académicos:

Los alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa María pueden acceder, además del título correspondiente, a los grados académicos – según especialidad de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ingeniería (de la especialidad); Licenciatura en Ciencias mención Física y Química; Licenciatura en Arquitectura; Licenciatura en Construcción Civil y Licenciatura en Base Tecnológica (de la especialidad).

3. Más información en www.usm.cl

Campus Casa Central Valparaíso

Avenida España 1680, Valparaíso

(56-32) 2654259

admision@usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Avenida Santa María 6400, Santiago.

(56-2) 32028040

admision.santiago@usm.cl

www.vitacura.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Avenida Vicuña Mackenna 3939, Santiago.

(56-2) 23037040

admision.santiago@usm.cl

www.sanjoaquin.usm.cl

Sede Viña del Mar

Avenida Federico Santa María 6090, Viña del Mar.

(56-32) 2277860

admision.vina@usm.cl

www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

(56-41) 2407527

admision.concepcion@usm.cl

www.concepcion.usm.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA				
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	Metropolitana	Santiago	4
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	Metropolitana	Santiago	8
16003	Ingeniería Civil en Industria (1)	Metropolitana	Santiago	5
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	Metropolitana	Santiago	4
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	Metropolitana	Santiago	8
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	Metropolitana	Santiago	4
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	Metropolitana	Santiago	6
16008	Ingeniería Civil en Obras Civiles (1)	Metropolitana	Santiago	6
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	Metropolitana	Santiago	8
16010	Ingeniería en Biotecnología (2)	Metropolitana	Santiago	4
16022	Ingeniería Ambiental (3)	Metropolitana	Santiago	6
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (4)	Metropolitana	Santiago	4
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (4)	Metropolitana	Santiago	4
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (4)	Metropolitana	Santiago	4
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4)	Metropolitana	Santiago	4
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (4)	Metropolitana	Santiago	5
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (4)	Metropolitana	Santiago	4
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (4)	Metropolitana	Santiago	5
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (4)	Metropolitana	Santiago	7
16021	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (4)	Metropolitana	Santiago	6
PROGRAMA DE BACHILLERATO				
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (5)	Metropolitana	Santiago	14
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA				
16034	Administración Pública (6)	Metropolitana	Santiago	12
16035	Ingeniería Comercial (7)	Metropolitana	Santiago	15
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (8)	Metropolitana	Santiago	13
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (8)	Metropolitana	Santiago	10
FACULTAD DE CIENCIA				
16042	Ingeniería Física (9)	Region Metropolitana	Santiago	13
16047	Ingeniería Matemática (10)	Region Metropolitana	Santiago	8
16048	Ingeniería Estadística (11)	Region Metropolitana	Santiago	8
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (12)	Region Metropolitana	Santiago	8
16045	Pedagogía en Matemática y Computación (13)(44)	Region Metropolitana	Santiago	5
16049	Pedagogía en Física y Matemática (14)(44)	Region Metropolitana	Santiago	8
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA				
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica (15)	Region Metropolitana	Santiago	8
16044	Química y Licenciatura en Química (16)	Region Metropolitana	Santiago	8
16043	Pedagogía en Química y Biología (17)(44)	Region Metropolitana	Santiago	8
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (18)	Region Metropolitana	Santiago	8
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (18)	Region Metropolitana	Santiago	12
16039	Química y Farmacia (19)	Region Metropolitana	Santiago	6
FACULTAD DE HUMANIDADES				
16050	Pedagogía en Castellano (20)(44)	Region Metropolitana	Santiago	6
16052	Pedagogía en Inglés (21)(44)	Region Metropolitana	Santiago	3
16053	Pedagogía en Filosofía (22)(44)	Region Metropolitana	Santiago	35
16058	Licenciatura en Historia (23)	Region Metropolitana	Santiago	6
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (24)(44)	Region Metropolitana	Santiago	3
16056	Pedagogía en Educación General Básica (25)(44)	Region Metropolitana	Santiago	5
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (26)	Region Metropolitana	Santiago	2

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (27)	Region Metropolitana	Santiago	4
16055	Periodismo (28)	Region Metropolitana	Santiago	5
16060	Psicología (29)	Region Metropolitana	Santiago	5
ESCUELA DE ARQUITECTURA				
16070	Arquitectura (30)	Region Metropolitana	Santiago	4
FACULTAD TECNOLÓGICA				
16066	Publicidad (31)	Region Metropolitana	Santiago	7
16067	Ingeniería de Alimentos (32)	Region Metropolitana	Santiago	7
16068	Ingeniería en Agronegocios (33)	Region Metropolitana	Santiago	7
16080	Tecnología en Administración de Personal (34)	Region Metropolitana	Santiago	7
16081	Tecnología en Alimentos (34)	Region Metropolitana	Santiago	8
16082	Tecnología en Construcciones (34)	Region Metropolitana	Santiago	8
16083	Tecnología en Control Industrial (34)	Region Metropolitana	Santiago	8
16084	Tecnología en Diseño Industrial (34)	Region Metropolitana	Santiago	14
16085	Tecnología en Automatización Industrial (34)	Region Metropolitana	Santiago	8
16086	Tecnología en Mantenimiento Industrial (34)	Region Metropolitana	Santiago	8
16089	Tecnología en Telecomunicaciones (34)	Region Metropolitana	Santiago	8
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS				
16091	Medicina (35)	Region Metropolitana	Santiago	2
16092	Enfermería (36)	Region Metropolitana	Santiago	2
16093	Obstetricia y Puericultura (37)	Region Metropolitana	Santiago	2
16095	Pedagogía en Educación Física (38)(44)	Region Metropolitana	Santiago	3
16097	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo (39)	Region Metropolitana	Santiago	3
16096	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud (40)	Region Metropolitana	Santiago	3
16098	Kinesiología (41)	Region Metropolitana	Santiago	3
16099	Terapia Ocupacional (42)	Region Metropolitana	Santiago	2
FACULTAD DE DERECHO				
16100	Derecho (43)	Region Metropolitana	Santiago	6

OBSERVACIONES

Para acceder a carreras PACE en la Universidad de Santiago, se ha establecido un **criterio adicional de aprobación** de las actividades de preparación en la enseñanza media, que consiste en aprobar satisfactoriamente la etapa de preparación PACE: Academia PACE U. de Santiago.

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al duodécimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva.
- (2) La carrera de **Ingeniería en Biotecnología**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero en Biotecnología.
- (3) La carrera de **Ingeniería Ambiental**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
- (4) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (5) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2019.

Es importante destacar, que tendrán la primera opción para postular a las carreras de destino los estudiantes de la promoción, entendiéndose por promoción todos aquellos estudiantes que habiendo finalizado el 4° medio el año inmediatamente anterior, ingresaron al Programa de Bachillerato. En segunda opción podrán postular todos los estudiantes de cualquier promoción, de acuerdo a las vacantes disponibles (Resolución N°9988 de 2014).

- (6) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador Público, al término del décimo semestre.
- (7) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado en Ciencias Económicas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas o en la especialidad de Economía.

- (8) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.
- (9) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- (10) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática al completar el noveno semestre y/o al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático al completar los doce semestres.
- (11) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo semestre.
- (12) La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.
- (13) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- (14) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
- (15) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico.
- (16) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Química y al Título Profesional de Químico.
- (17) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- (18) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (19) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Farmacia al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico Farmacéutico al término del décimo semestre.
- (20) La carrera de **Pedagogía en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- (21) La carrera de **Pedagogía en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- (22) La carrera de **Pedagogía en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- (23) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de diez semestres con ingreso común conducente a dos salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
- (24) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (25) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de nueve semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social" o "Matemática y Comprensión del Medio Natural".
- (26) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés – Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués, respectivamente.
- (27) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
- (28) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al noveno semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.
- (29) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller y Licenciado en Psicología, otorga el Título Profesional de Psicólogo y Diplomado con Mención: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones o Psicología Educacional e Infante Juvenil.
- (30) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de doce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto.

- (31) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: "Gestión Creativa" o "Gestión de Negocios".
- (32) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero de Alimentos al término del décimo semestre.
- (33) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero en Agronegocios al término del décimo semestre.
- (34) La carrera de **Tecnología**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- (35) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Medicina al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico Cirujano al término del décimo cuarto semestre.
- (36) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermera (o).
- (37) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrn(a).
- (38) La carrera de **Pedagogía en Educación Física**, tiene una duración de cinco años y entrega el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física. Esta carrera permite continuidad de estudios para optar al Título de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (39) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador Deportivo.
- (40) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (41) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo (a).
- (42) La carrera de **Terapia Ocupacional**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- (43) La carrera de **Derecho**, tiene una duración de 10 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Título Profesional de Abogado es otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Chile.
- (44) Las carreras de **Pedagogía** u otras que conduzcan al título de Profesor, deberán cumplir con alguna de las siguientes exigencias:
- i. Haber rendido la prueba de selección universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - iii. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES

<http://www.usach.cl>

<http://www.admision.usach.cl>

<http://pace.usach.cl/>

E-mail: pace@usach.cl

Fono: 22 718 4430



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
SEDE VALDIVIA				
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES				
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2) (11)	XIV	Valdivia	5
17065	Licenciatura en Artes Visuales (21)	XIV	Valdivia	5
17833	Artes Musicales y Sonoras, Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras (2)	XIV	Valdivia	5
17834	Diseño, Licenciatura en Diseño (2)	XIV	Valdivia	5
17836	Creación Audiovisual, Licenciatura en Creación Audiovisual (2)	XIV	Valdivia	5
FACULTAD DE CIENCIAS				
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	XIV	Valdivia	6
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (11)	XIV	Valdivia	6
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (11)	XIV	Valdivia	5
17814	Geografía, Licenciatura en Geografía (2) (11)	XIV	Valdivia	5
17816	Licenciatura en Ciencias con Mención (2) (11) (12) (23)	XIV	Valdivia	6
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (11)	XIV	Valdivia	4
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (2) (11)	XIV	Valdivia	5
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2) (11)	XIV	Valdivia	6
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (2) (6)	XIV	Valdivia	6
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	XIV	Valdivia	5
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (2) (6)	XIV	Valdivia	6
17838	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	XIV	Valdivia	4
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES				
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales - Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales o Licenciatura en Conservación de Recursos Naturales (2) (11) (20)	XIV	Valdivia	6
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA				
17004	Ingeniería Civil en Obras Cíviles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	XIV	Valdivia	5
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	XIV	Valdivia	6
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	XIV	Valdivia	6
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	XIV	Valdivia	6
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (14)	XIV	Valdivia	6
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (11) (15)	XIV	Valdivia	6
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	XIV	Valdivia	6
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (16)	XIV	Valdivia	8
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	XIV	Valdivia	5
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	XIV	Valdivia	5
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS				
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (2) (11)	XIV	Valdivia	5
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES				
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	XIV	Valdivia	5
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	XIV	Valdivia	6
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	XIV	Valdivia	6
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación y Licenciatura en Historia (1) (2) (11) (24)	XIV	Valdivia	6
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	XIV	Valdivia	5
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	XIV	Valdivia	5
FACULTAD DE MEDICINA				
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (13)	XIV	Valdivia	1

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (13)	XIV	Valdivia	1
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (11) (13)	XIV	Valdivia	1
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (8) (11) (13)	XIV	Valdivia	1
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (13)	XIV	Valdivia	1
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	XIV	Valdivia	1
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (2) (11) (13)	XIV	Valdivia	1
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (11) (12) (13)	XIV	Valdivia	1
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	XIV	Valdivia	1
SEDE PUERTO MONTT				
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	X	Puerto Montt	6
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	X	Puerto Montt	6
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (10) (13)	X	Puerto Montt	3
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (13)	X	Puerto Montt	5
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (11)	X	Puerto Montt	6
17808	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Licenciatura en Educación (2) (17) (24)	X	Puerto Montt	5
17811	Pedagogía en Matemáticas, Licenciatura en Educación (2) (24)	X	Puerto Montt	5
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Licenciatura en Ciencias de la Información y Control de Gestión (2)	X	Puerto Montt	6
17823	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	X	Puerto Montt	6
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (13)	X	Puerto Montt	2
17831	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	X	Puerto Montt	5
17832	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	X	Puerto Montt	3
17835	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	X	Puerto Montt	5
17837	Arqueología, Licenciatura en Arqueología (2)	X	Puerto Montt	5
17839	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales (2)	X	Puerto Montt	5
SEDE COYHAIQUE				
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (16) (18)	XI	Coyhaique	6
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (16) (19)	XI	Coyhaique	6
17824	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	XI	Coyhaique	6

OBSERVACIONES.

- (1) El estudiante obtiene el grado de Licenciado (a) en Educación y Licenciado (a) en Historia.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval con una de las siguientes menciones: Arquitectura Naval; Transporte Marítimo; Máquinas Marinas. El Ingeniero Naval con mención en Transporte Marítimo o en Máquinas Marinas, que opte por desempeñarse como Oficial de la Marina Mercante Nacional, debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- (6) El plan de estudios de la carrera contempla 5 o más asignaturas de Inglés.
- (7) El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- (8) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (9) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (10) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología y Optometría u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (11) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (12) Para obtener el título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre, asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente. Del mismo modo, para optar al título profesional de Profesor,

los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.

- (13) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
- (14) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción.
- (15) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (16) Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato.
- (17) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Audición y Lenguaje; o Discapacidad Intelectual.
- (18) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.
- (19) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con Mención, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.
- (20) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.
- (21) Para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (22) Otorga el título de Profesor de Educación Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación e Inglés o Matemáticas y Ciencias Naturales.
- (23) El estudiante obtiene - al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado en Ciencias con alguna de las siguientes menciones: Biología, Física, Química o Matemáticas.
- (24) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, tanto para los efectos de admisión como para el plan de estudios, por las condiciones establecidas en la Ley 20903, promulgada el 04-03-2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

Nota: Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, para los efectos de admisión, por las condiciones establecidas en la Ley 20903. A partir de lo anterior, los requisitos definidos por la Universidad Austral para estudiar carreras de pedagogía son los que establece dicha ley. De este modo, la selección se realizará considerando para los postulantes que cumplan esos requisitos, el puntaje ponderado y el número de vacantes ofrecidas.

MAYORES INFORMACIONES.

- Valdivia:** Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-2221255 y 63-2221916.
Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63-2221317 y 63-2221612.
Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, 63 2293043, 63 2221350.
- Santiago:** Oficina de Representación, Moneda 673, 8° Piso, Fono 2 26335355 y 2 26390673.
- Puerto Montt:** Sede Puerto Montt, Difusión de Carreras, Fono 65-2277147.
- Coyhaique:** Campus Patagonia, Km. 4, Camino a Coyhaique Alto, Fono 67-2526955 y 67-2526954.
Difusión de Carreras +56 9 85023427.
Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 67-2526953.

E-Mail: admimat@uach.cl
admission@uach.cl

Internet: <http://www.uach.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

1.- La Universidad Católica del Norte organiza sus carreras por sedes:

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	REGIÓN	SEDE	VACANTES
ANTOFAGASTA				
18040	Arquitectura (1)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18056	Contador Auditor - Contador Público (2)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18078	Contador Auditor - Contador Público (Vespertino) (2)	II	Casa Central - Antofagasta	3
18060	Derecho (3)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18054	Geología (4)	II	Casa Central - Antofagasta	3
18067	Ingeniería Civil (5)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18065	Ingeniería Civil Ambiental (5)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18072	Ingeniería Civil de Minas (5)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática (5)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18200	Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción (5)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18062	Ingeniería Civil Industrial (5)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica (5)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18070	Ingeniería Civil Química (5)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18055	Ingeniería Civil Plan Común conducente a: Ingeniería Civil (5) Ingeniería Civil Ambiental (5) Ingeniería Civil de Minas (5) (*) Ingeniería Civil en Computación e Informática (5) Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción (5) Ingeniería Civil Industrial (5) (*) Ingeniería Civil Metalúrgica (5) Ingeniería Civil Química (5)	II	Casa Central - Antofagasta	8
18046	Ingeniería Comercial (6)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18057	Ingeniería en Computación e Informática (7)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18058	Ingeniería en Metalurgia (8)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18059	Ingeniería en Procesos Químicos (9)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18041	Ingeniería en Construcción (10)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18076	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente (11)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18071	Ingeniería en Información y Control de Gestión (12)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18064	Licenciatura en Física con mención en Astronomía	II	Casa Central - Antofagasta	5
18074	Licenciatura en Matemática	II	Casa Central - Antofagasta	4
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media (13)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización (13) Matemática y Ciencias Naturales Lenguaje y Ciencias Sociales	II	Casa Central - Antofagasta	5
18066	Pedagogía en Inglés (13)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18039	Periodismo (14)	II	Casa Central - Antofagasta	5
18061	Psicología (15)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18063	Química y Farmacia (16)	II	Casa Central - Antofagasta	4
18077	Analista Químico	II	Casa Central - Antofagasta	3
18079	Química Industrial(17)	II	Casa Central - Antofagasta	3
COQUIMBO				
18080	Biología Marina (18)	IV	Coquimbo	6
18083	Derecho (3)	IV	Coquimbo	5
18089	Enfermería (19)	IV	Coquimbo	3
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática (5)	IV	Coquimbo	5
18093	Ingeniería Civil Industrial (5)	IV	Coquimbo	5
18084	Ingeniería Comercial (6)	IV	Coquimbo	5
18081	Ingeniería en Acuicultura (20)	IV	Coquimbo	5
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente (11)	IV	Coquimbo	6
18094	Ingeniería en Información y Control de Gestión (12)	IV	Coquimbo	6
18090	Kinesiología (21)	IV	Coquimbo	3

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	REGIÓN	SEDE	VACANTES
18082	Licenciatura en Ciencias Religiosas	IV	Coquimbo	3
18087	Medicina (22)	IV	Coquimbo	2
18091	Nutrición y Dietética (23)	IV	Coquimbo	3
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión (13)	IV	Coquimbo	6

2.- OBSERVACIONES

(*) Cupos limitados.

Grado académico que otorga, según Carrera:

- (1) Licenciado en Ciencias de la Arquitectura.
- (2) Licenciado en Contabilidad y Auditoría.
- (3) Licenciado en Ciencias Jurídicas y el Título de Abogado lo confiere la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- (4) Licenciado en Ciencias Geológicas.
- (5) Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (6) Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
- (7) Licenciado en Ingeniería con mención en Computación e Informática.
- (8) Licenciado en Ingeniería en Metalurgia.
- (9) Licenciado en Ingeniería con mención en Procesos Químicos.
- (10) Licenciado en Ingeniería en Construcción.
- (11) Licenciado en Ciencias de la Ingeniería en Prevención de Riesgos.
- (12) Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- (13) Licenciatura en Educación.
- (14) Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
- (15) Licenciado en Psicología.
- (16) Licenciado en Química y Farmacia.
- (17) Licenciado en Química.
- (18) Licenciado en Ciencias del Mar.
- (19) Licenciado en Enfermería.
- (20) Licenciado en Ciencias de la Acuicultura.
- (21) Licenciado en Kinesiología.
- (22) Licenciado en Medicina.
- (23) Licenciado en Nutrición y Dietética.

3.- ANTECEDENTES DE MATRÍCULA

Matrícula Lista de Selección PACE: 15 al 17 de Enero de 2019.
 Matrícula Lista de Espera PACE: 18 de Enero y 21 de Enero de 2019.
 Matrícula por Repostulación PACE: 22 al 24 de Enero de 2019.

Documentos a Presentar en la I Etapa (Enero 2019):

- Cédula de Identidad.

Documentos a Presentar en la II Etapa (Marzo 2019):

- Certificado de Concentración de Notas de Educación Media.
- Licencia de Educación Media.
- Certificado de Nacimiento.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS 0610 FONO: (55)2355355

COQUIMBO: LARRONDO 1281 FONO: (51)2209821

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22 FONO: (2)22226216

E-MAIL: admision@ucn.cl **SITIO WEB:** www.ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

La Universidad de Valparaíso organiza sus carreras por Facultad y Campus:

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
CASA CENTRAL				
FACULTAD DE ARQUITECTURA				
19020	Arquitectura	Valparaíso	Casa Central	5
19022	Diseño	Valparaíso	Casa Central	4
19024	Cine	Valparaíso	Casa Central	3
19027	Gestión en Turismo y Cultura	Valparaíso	Casa Central	6
19028	Teatro (requiere Prueba Especial)	Valparaíso	Casa Central	1
FACULTAD DE CIENCIAS				
19072	Ingeniería en Estadística	Valparaíso	Casa Central	2
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	Valparaíso	Casa Central	1
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía o Ciencias Atmosférica o Computación Científica	Valparaíso	Casa Central	2
19079	Pedagogía en Matemáticas Mención Didáctica y/o Licenciatura en Matemáticas	Valparaíso	Casa Central	3
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES				
19080	Biología Marina	Valparaíso	Casa Central	5
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
19060	Ingeniería Comercial	Valparaíso	Casa Central	5
19062	Auditoría-Diurno	Valparaíso	Casa Central	5
19068	Administración Pública	Valparaíso	Casa Central	4
19083	Ingeniería en Información y Control de Gestión	Valparaíso	Casa Central	5
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	Valparaíso	Casa Central	5
19088	Ingeniería en Negocios Internacionales	Valparaíso	Casa Central	3
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES				
19030	Derecho	Valparaíso	Casa Central	5
19031	Trabajo Social	Valparaíso	Casa Central	3
FACULTAD DE FARMACIA				
19090	Química y Farmacia	Valparaíso	Casa Central	2
19091	Nutrición y Dietética	Valparaíso	Casa Central	2
FACULTAD DE HUMANIDADES				
19010	Pedagogía en Filosofía	Valparaíso	Casa Central	2
19011	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	Valparaíso	Casa Central	5
19012	Sociología	Valparaíso	Casa Central	3
19015	Pedagogía en Música	Valparaíso	Casa Central	2
FACULTAD DE INGENIERÍA				
19018	Ingeniería Civil Ambiental	Valparaíso	Casa Central	1
19019	Ingeniería Civil Matemática	Valparaíso	Casa Central	2
19021	Ingeniería Civil	Valparaíso	Casa Central	3
19026	Ingeniería en Construcción	Valparaíso	Casa Central	5
19052	Ingeniería Civil Industrial	Valparaíso	Casa Central	2
19074	Ingeniería Ambiental	Valparaíso	Casa Central	2
19076	Ingeniería Civil Biomédica	Valparaíso	Casa Central	2
19081	Ingeniería Civil Oceánica	Valparaíso	Casa Central	5
19085	Ingeniería Civil Informática	Valparaíso	Casa Central	4
FACULTAD DE MEDICINA				
19037	Educación Parvularia	Valparaíso	Casa Central	2
19040	Medicina	Valparaíso	Casa Central	1
19041	Enfermería	Valparaíso	Casa Central	2
19043	Kinesioterapia	Valparaíso	Casa Central	3
19045	Psicología	Valparaíso	Casa Central	3

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
19046	Fonoaudiología	Valparaíso	Casa Central	1
19047	Obstetricia y Puericultura	Valparaíso	Casa Central	2
19049	Tecnología Médica	Valparaíso	Casa Central	1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA				
19050	Odontología	Valparaíso	Casa Central	2
CAMPUS SAN FELIPE				
19036	Obstetricia y Puericultura	Valparaíso	Campus San Felipe	1
19039	Medicina	Valparaíso	Campus San Felipe	1
19042	Enfermería	Valparaíso	Campus San Felipe	1
19044	Fonoaudiología	Valparaíso	Campus San Felipe	1
19048	Tecnología Médica	Valparaíso	Campus San Felipe	1

1. Observaciones

La Carrera de TEATRO; Código 19028. Requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (P.E), cuyas fechas de rendición se publicarán en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

Mayores informaciones

Informaciones generales

Vicerrectoría Académica

Blanco 951, 2º piso

Teléfono: 32 – 2603189

e-mail: admisión@uv.cl

Página web: www.uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA				
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	Metropolitana	Campus Macul	20
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (1)	Metropolitana	Campus Macul	30
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (1)	Metropolitana	Campus Macul	20
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	Metropolitana	Campus Joaquín Cabezas	15
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	Metropolitana	Campus Joaquín Cabezas	15
20098	Kinesiología	Metropolitana	Campus Joaquín Cabezas	30
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS				
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	Metropolitana	Campus Macul	20
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	Metropolitana	Campus Macul	20
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	Metropolitana	Campus Macul	10
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	Metropolitana	Campus Macul	30
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN				
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, ó en Lenguaje y Comunicación, ó en Ciencias Naturales, ó en Ciencias Sociales, ó en Primer Ciclo (Santiago)	Metropolitana	Campus Macul	20
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	Metropolitana	Campus Macul	10
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	Metropolitana	Campus Macul	10
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	Metropolitana	Campus Macul	20
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	Metropolitana	Campus Macul	10
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	Metropolitana	Campus Macul	20
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	Metropolitana	Campus Macul	30
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS				
20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia ó Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	Metropolitana	Campus Macul	20
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	Metropolitana	Campus Macul	20
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	Metropolitana	Campus Macul	10
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	Metropolitana	Campus Macul	20
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	Metropolitana	Campus Macul	20

OBSERVACIONES OFERTA 2019 - CARRERAS PACE

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) se adscribe al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE). Este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, posibilitándoles un cupo en la educación superior, con financiamiento sujeto a beneficios Ministeriales. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Cumpliendo con el compromiso adquirido, la UMCE, para el ingreso 2019, pone a disposición de los estudiantes 420 vacantes, distribuidas entre todas las carreras que imparte.

Los estudiantes interesados en ingresar a esta casa de estudios superiores deben tener la precaución de contar con la documentación especial requerida por las siguientes carreras:

- Carreras códigos 20011 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, y 20012 (1) Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.

El o la postulante debe presentar, al momento de iniciar su trámite de matrícula, un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoláudico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Disponible, en horas de oficina, desde el día lunes 5 de noviembre del 2018 hasta el día viernes 14 de diciembre del 2018, hasta las 12:30 horas, en el Departamento de Música (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Fono:(02)23229409; o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

- Carreras códigos 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original, de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Disponible, en horas de oficina, desde el día lunes 5 de noviembre del 2018 hasta el día viernes 14 de diciembre del 2018, hasta las 12:30 horas, en el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONDO: (02)23229486 – (02)23229487, o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

NOTA : La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores
- e) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera, antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Observación:

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

REDISEÑO CURRICULAR

La UMCE, se encuentra en proceso de rediseño curricular. Sus carreras, para la oferta 2019, podrían sufrir modificaciones en sus planes de estudio.

MAYOR INFORMACIÓN

Admisión y Registro Curricular
Teléfono: (02) 23229347 – (02)23229348 E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina de Orientación Académica
Teléfono (02) 23229354 E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Dirección de Docencia
Teléfono: (02) 23229015 E-mail: direccion.docencia@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 23229390

Página Web: www.umce.cl

Código Postal: 7760197



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA				
21002	Bibliotecología y Documentación	Metropolitana	Santiago - Campus Providencia	5
21012	Contador Público y Auditor	Metropolitana	Santiago - Campus Providencia	10
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	Metropolitana	Santiago - Campus Providencia	5
21048	Ingeniería Comercial	Metropolitana	Santiago - Campus Providencia	10
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	Metropolitana	Santiago - Campus Providencia	9
21082	Ingeniería en Gestión Turística	Metropolitana	Santiago - Campus Providencia	8
21089	Administración Pública	Metropolitana	Santiago - Campus Providencia	5
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
21032	Ingeniería en Construcción	Metropolitana	Santiago - Campus Central	10
21047	Arquitectura	Metropolitana	Santiago - Campus Central	10
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	Metropolitana	Santiago - Campus Central	10
21087	Ing.Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	Metropolitana	Santiago - Campus Central	10
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE				
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	3
21073	Ingeniería en Biotecnología	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	5
21080	Ingeniería en Química	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	7
21083	Química Industrial	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	4
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL				
21023	Diseño Industrial	Metropolitana	Santiago - Campus Central	7
21024	Diseño en Comunicación Visual	Metropolitana	Santiago - Campus Central	10
21043	Trabajo Social	Metropolitana	Santiago - Campus Central	10
FACULTAD DE INGENIERÍA				
21025	Ingeniería en Transporte y Tránsito	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10
21030	Ingeniería en Informática	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10
21031	Ingeniería en Geomensura	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10
21096	Ingeniería Civil en en Mecánica	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10
21041	Ing. Civil en Computación M/ Informática	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10
21045	Ingeniería Industrial	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10
21071	Dibujante Proyectista	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10
21075	Ingeniería Civil Electrónica	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10
21076	Ingeniería Civil Industrial (2)	Metropolitana	Santiago - Campus Macul	10

OBSERVACIONES:

- (1) El programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, una vez egresados de dicho Programa pueden optar por continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologa la totalidad de las asignaturas comunes con la Carrera de destino.
- (2) La carrera de Ingeniería Civil Industrial considera las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el alumno opta a partir del 6º semestre aprobado.
- (3) Todas las carreras profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

NOTA: Para mayor información respecto de ingresos PACE, dirigirse a los siguientes enlaces:

Web: <https://www.utem.cl/universidad/calidad/pace-utem/>

Facebook: <https://www.facebook.com/PACE-UTEM-107252926281042/>

MÁS INFORMACIÓN

www.utem.cl

56 (2) 27877500

Correo electrónico: pace@utem.cl



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
SEDE ARICA				
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS				
22007	Trabajo Social (1)(3)(29)	XV	Arica	3
22020	Psicología (1)(3)(17)(37)	XV	Arica	2
22021	Derecho (1)(3)(38)	XV	Arica	2
22023	Antropología Conducente a: (1)(3)(4)(18) - Antropología Social - Arqueología	XV	Arica	2
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS				
22004	Contador Auditor-Contador Público (Régimen Vespertino) (1)(3)(17)(30)	XV	Arica	5
22005	Ingeniería Comercial (1)(3)(17)	XV	Arica	2
22008	Ingeniería en Información y Control de Gestión (1)(2)(3)(17)	XV	Arica	5
FACULTAD DE CIENCIAS				
22024	Pedagogía en Matemática (1)(3)(40)(42)	XV	Arica	5
22025	Pedagogía en Física y Matemática (1)(3)(41)(42)	XV	Arica	5
22031	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (1)(3)(35)(42)	XV	Arica	5
22030	Químico Laboratorista (3)(29)(36)	XV	Arica	5
22028	Ingeniería Química Ambiental (1)(3)(17)(27)	XV	Arica	5
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
22026	Enfermería (1)(17)(39)	XV	Arica	1
22029	Obstetricia y Puericultura con mención en Gestión y Salud Familiar (1)(17)(22)	XV	Arica	1
22052	Kinesiología y Rehabilitación (1)(17)(24)	XV	Arica	1
22055	Nutrición y Dietética (1)(17)(23)	XV	Arica	2
22056	Tecnología Médica/ Imagenología y Física Medica (1)(5)(17)	XV	Arica	1
22057	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (1)(6)(17)	XV	Arica	1
22058	Tecnología Médica/ Oftalmología y Optometría (1)(7)(17)	XV	Arica	1
22050	Medicina (1)(31)	XV	Arica	1
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES				
22059	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (1)(3)(17)(32)(42)	XV	Arica	5
22061	Educación Parvularia (1)(3)(8)(42)	XV	Arica	5
22037	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(9)(18)(42)	XV	Arica	5
22063	Licenciatura en Inglés conducente al título de: (1)(3)(10)(17) - Traductor Inglés - Castellano	XV	Arica	2
22064	Licenciatura en Lenguaje y Comunicación (1)(3)(11)(18)	XV	Arica	2
22065	Profesor de Educación Física (1)(3)(12)(17)(42)	XV	Arica	5
22066	Licenciatura Historia y Geografía conducente al título de: (1)(3)(13)(17) - Historiador - Geógrafo	XV	Arica	2
22090	Pedagogía en Inglés (1)(3)(17)(42)(43)	XV	Arica	5
22107	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(17)(33)(42)	XV	Arica	2
22091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)(3)(17)(34)(42)	XV	Arica	5
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS				
22070	Agronomía, conducente a: Ingeniero Agrónomo (1)(17)	XV	Arica	5
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ELECTRÓNICA				
22071	Ingeniería Civil y Ejecución Eléctrica-Electrónica Ingreso Común, conducente a: - Ingeniería Civil Eléctrica (3)(15)(16) - Ingeniería Civil Electrónica (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Eléctrica (3)(18) - Ingeniería de Ejecución Electrónica (3)(18)	XV	Arica	5
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS				
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)(18)	XV	Arica	5
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	XV	Arica	5

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA				
22088	Ingenierías Mecánica y Mecatrónica Ingreso Común conducente a: - Ingeniería Civil Mecánica (3)(15)(16) - Ingeniería Mecatrónica (3)(15)(17) - Ingeniería de Ejecución Mecánica (3)(18)(20)(21)	XV	Arica	5
ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL				
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (3)(18)(25)(26) - Diseñador Comunicacional Multimedia - Diseñador Educativo Multimedia	XV	Arica	3
SEDE IQUIQUE				
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1)(3)(17)	I	Iquique	2
22108	Ingeniería Civil Eléctrica (3)(15)(16)	I	Iquique	2
22069	Ingeniería Civil en Informática (3)(15)(16)	I	Iquique	3
22101	Ingeniería Civil Industrial (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	I	Iquique	5
22041	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(9)(18)(42)	I	Iquique	5
22094	Psicología (1)(3)(17)(37)	I	Iquique	2
22095	Derecho (1)(3)(17)(38)	I	Iquique	2
22097	Trabajo Social (1)(3)(29)	I	Iquique	2
22102	Nutrición y Dietética (1)(17)(23)	I	Iquique	2
22103	Kinesiología y Rehabilitación (1)(17)(24)	I	Iquique	2
22104	Enfermería (1)(17)(39)	I	Iquique	2
22106	Educación Parvularia Vespertina (1)(3)(8)(30)(42)	I	Iquique	5

OBSERVACIONES:

- (1) Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- (2) Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- (3) Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
- (4) Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- (5) Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Imagenología y Física Médica
- (6) Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.
- (7) Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Oftalmología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Oftalmología y Optometría.
- (8) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos.
- (9) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica.
- (10) Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre el alumno obtendrá el título profesional de Traductor(a) Inglés- Castellano.
- (11) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Lenguaje y Comunicación.
- (12) Al finalizar el 10º semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el título de Profesor de Educación Física
- (13) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Humanas. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas y además debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 10º semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.
- (14) Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
- (15) Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (16) Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
- (17) Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
- (18) Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
- (19) El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
- (20) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
- (21) El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.

- (22) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y el título profesional de Matron(a) con Mención en Gestión y Salud Familiar
- (23) Al término del 10° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Nutrición y Dietética y el título profesional de Nutricionista.
- (24) Al término del 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Rehabilitación y el título profesional de Kinesiólogo(a).
- (25) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Visual.
- (26) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Diseño Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia/Diseñador Educativo Multimedia.
- (27) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales y al finalizar el 10° semestre el alumno obtiene el título profesional de Ingeniero Químico Ambiental.
- (28) Esta carrera tiene una duración de 7 semestres.
- (29) Esta carrera tiene una duración de 9 semestres.
- (30) Esta carrera se dicta en régimen vespertino.
- (31) Al término del 10° semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Medicina y al 14avo semestre obtiene el título de Médico Cirujano.
- (32) Al término del 10° semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Historia y Geografía.
- (33) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá la Licenciatura en Educación y el título profesional de Profesor en Educación Diferencial.
- (34) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 10o semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Castellano y Comunicación.
- (35) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor en Biología y Ciencias Naturales.
- (36) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Química y al finalizar el 9° semestre el título profesional de Químico Laboratorista.
- (37) Al término del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Psicología, al finalizar el 8vo semestre obtendrá el grado de Licenciado en Psicología y al término del 10° semestre obtendrá el título profesional de Psicólogo(a).
- (38) Al término del 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (39) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Enfermería y al finalizar el 10o semestre el alumno obtiene el título profesional de Enfermero(a)
- (40) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Matemática.
- (41) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Física y Matemática.
- (42) Previo a cumplir con los Puntajes Mínimos exigidos por la carrera el alumno deberá cumplir con los requisitos exigidos en la Ley 20.903 para estudiar Pedagogía.
- (43) Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre el alumno obtendrá el título profesional de Profesor de Inglés.

MAYORES INFORMACIONES

CASA CENTRAL

Dirección de Admisión y Vinculación

Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222

Teléfono: (56)(58) 2205138

Email: admission@uta.cl

Página Web: <http://www.uta.cl>

Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique

Teléfono: (56)(57) 2727100

E-mail: admisioniqq@uta.cl

Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria N° 26, Depto. 13

Teléfono: (56) (2) 26383953.

Santiago – Chile



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

La Universidad Arturo Prat, organiza sus carreras por Sede y Código:

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
23007	Biología Marina(1)	I	Iquique	1
23010	Educación Parvularia (2)	I	Iquique	4
23012	Ingeniería Civil Industrial (3)	I	Iquique	2
23013	Ingeniería Comercial (4)	I	Iquique	4
23015	Sociología (5)	I	Iquique	2
23016	Derecho (6)	I	Iquique	2
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica (3)	I	Iquique	2
23025	Arquitectura (7)	I	Iquique	2
23026	Enfermería (8)	I	Iquique	1
23029	Pedagogía en Educación Básica (2) (19)	I	Iquique	2
23046	Agronomía (9)	I	Iquique	2
23047	Química y Farmacia (10)	I	Iquique	2
23048	Ingeniería Civil en Computación e Informática (3)	I	Iquique	2
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2)(20)	I	Iquique	2
23054	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (2)	I	Iquique	2
23056	Ingeniería en Biotecnología (12)	I	Iquique	2
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	I	Iquique	2
23059	Trabajo Social (13)	I	Iquique	2
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión (14)	I	Iquique	4
23063	Contador Público y Auditor (22)	I	Iquique	2
23065	Kinesiología (15)	I	Iquique	3
23069	Pedagogía en Inglés (2)	I	Iquique	2
23070	Psicología (17)	I	Iquique	2
23073	Pedagogía en Educación Física (2)	I	Iquique	2
23074	Ingeniería Civil de Minas (3)	I	Iquique	2
23075	Ingeniería Civil Electrónica (3)	I	Iquique	2
23077	Odontología (16)	I	Iquique	2
23078	Fonaudiología (21)	I	Iquique	2
23081	Traducción Inglés Castellano Inglés Mención Francés (18)	I	Iquique	2
23100	Técnico Nivel Superior en Enfermería	I	Iquique	2
23101	Técnico Nivel Superior en Administración de Empresas Marketing y Gestión Comercial	I	Iquique	2
23102	Técnico Nivel Superior en Administración y Gestión de Personal	I	Iquique	2
23103	Técnico Nivel Superior en Asistente en Educación de Párvulos	I	Iquique	2
23104	Técnico Nivel Superior en Electricidad y Electrónica Industrial	I	Iquique	2
23105	Técnico Nivel Superior en Mecánico Mantenedor Maquinaria Pesada	I	Iquique	2
23106	Técnico Nivel Superior Mantenedor Plantas Mineras	I	Iquique	2
23107	Técnico Nivel Superior en Geología	I	Iquique	2
23108	Técnico Nivel Superior en Operaciones Minas	I	Iquique	2

Observaciones

- (1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
- (2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
- (3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- (4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas Comercio Internacional
- (5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.

- (6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
- (9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Agronomía
- (10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
- (12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
- (13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
- (14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Auditoría
- (15) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
- (16) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
- (17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
- (18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa
- (19) Otorga la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales o Mención en Matemática y Ciencias Naturales.
- (20) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación. Al concluir exitosamente el sexto semestre, entrega el grado de Bachiller en Matemática y Física.
- (21) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología
- (22) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión

Mayores Informaciones

Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique
Teléfonos : (57) 2526002 - 2526003

Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono : (45) 2913000 – 2913072 – 2913070
e-mail : admissionsv@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Calama

Esmeralda 1814 – Villa Chica
Teléfono : (55) 2447051 - 2447052
e-mail : admission-calama@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Santiago

San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso
Teléfono : (2) 25971977 – 25971952 - 25971911
e-mail : admission-stgo@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Antofagasta

Latorre 2631
Teléfono : (55) 453200
e-mail : admission-antofagasta@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Arica

Avda. Santa María 2998
Teléfono : (58) 2577112 – 25877145
e-mail : admission-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>

E-mail : admission@unap.cl



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS				
24063	Química Ambiental (1)	II	Antofagasta	3
24060	Bachillerato en Ciencias (7) Conduce a las carreras de las Facultades de "Ingeniería", "Cs. del Mar y Rec. Biológicos" y "Cs. Básicas"	II	Antofagasta	10
FACULTAD DE EDUCACIÓN				
24087	Pedagogía en Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales (5) (9) (8)	II	Antofagasta	6
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1) (8)	II	Antofagasta	5
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (6) (8)	II	Antofagasta	4
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (6) (8)	II	Antofagasta	4
24088	Pedagogía en Educación Básica, Menciones; Lenguaje y Comunicación y Matemática (1) (7)	II	Antofagasta	6
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (8)	II	Antofagasta	5
24055	Pedagogía en Matemáticas (1) (8)	II	Antofagasta	4
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES				
24046	Administración Pública (1)	II	Antofagasta	5
24084	Diseño Gráfico Mención Diseño Estratégico	II	Antofagasta	4
24017	Trabajo Social (1)	II	Antofagasta	4
24085	Psicología (1)	II	Antofagasta	5
24089	Música (4)	II	Antofagasta	3
24090	Artes Escénicas (4)	II	Antofagasta	3
24091	Bachillerato en Ciencias Sociales y Artes (7) Conduce a las áreas y carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades"	II	Antofagasta	4
FACULTAD DE INGENIERÍA				
24070	Ingeniería Civil Industrial (3)	II	Antofagasta	10
24093	Ingeniería Civil Eléctrica (3)	II	Antofagasta	6
24094	Ingeniería Civil Mecánica (3)	II	Antofagasta	6
24095	Ingeniería Civil en Minas (3)	II	Antofagasta	9
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	II	Antofagasta	5
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	II	Antofagasta	5
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	II	Antofagasta	5
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas (1)	II	Antofagasta	6
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (3)	II	Antofagasta	4
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros (1) (9)	II	Antofagasta	7
24096	Ingeniería Civil en Geomensura y Geomática (3)	II	Antofagasta	4
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS				
24040	Derecho (1)	II	Antofagasta	6
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA				
24047	Medicina (2)	II	Antofagasta	2
24048	Odontología (2)	II	Antofagasta	7
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud. (7) Conduce a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"	II	Antofagasta	7
24003	Enfermería (1)	II	Antofagasta	4
24011	Kinesiología (1)	II	Antofagasta	4
24013	Obstetricia y Puericultura (1)	II	Antofagasta	3
24033	Tecnología Médica (1)	II	Antofagasta	6
24058	Bioquímica (1)	II	Antofagasta	3
24065	Nutrición y Dietética (1) (9)	II	Antofagasta	6
24086	Fonoaudiología (1)	II	Antofagasta	3
24092	Terapia Ocupacional (1)	II	Antofagasta	4
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS				
24097	Ingeniería en Biotecnología (1) (9)	II	Antofagasta	3
24083	Biología Marina (1)	II	Antofagasta	2

OBSERVACIONES

- (1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- (2) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.
- (3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 9° semestre y aprobado el Hito de Evaluación II o paralelo con la obtención del título profesional
- (4) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 7° semestre.
- (5) El Grado Académico de Licenciado se otorga terminado el 8° semestre y aprobada y defendida la Tesina de Grado o aprobado el Hito de Evaluación II
- (6) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE a la Jefatura de Carrera un certificado médico que lo habilite para seguir estudios en dicha carrera.
- (7) Los Bachilleratos en Ciencias, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.
- (8) Los Postulantes a Pedagogías además de cumplir con el requisito del Puntaje Promedio L/M (PSU) mínimo de postulación (450 puntos), deben cumplir con alguno de los requisitos de la Ley 20.903, esto es: i) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (500 puntos PSU) aproximadamente o ii) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento o iii) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria (Alumnos PACE).
- (9) CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS

a) INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA

- Técnico en Biotecnología de Nivel Superior Universitario (2 Años)
- Grado Académico de Licenciado en Biotecnología (5 Años)
- Título de Ingeniero en Biotecnología (5 Años)

b) INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS

- Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
- Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)

c) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
- Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
- Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

d) PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Técnico Universitario en Atención de Párvulos (3 Años)
- Grado de Licenciado en Educación (4 Años)
- Título Profesional de Pedagogo/a en Educación de Párvulos (4,5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERAN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere ser alumno PACE y haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

OBSERVACIONES ESPECIALES

Importante: Ser alumno PACE habilitado, significa que debe cumplir con los requisitos socioeconómicos como cualquier estudiante regular de la Universidad para ser beneficiario de la gratuidad.

Para optar a la gratuidad, el estudiante debe completar el Formulario Único de Acreditación Socio económico (FUAS) Pertenecer a los primeros cinco deciles

REQUISITOS PARA INGRESO PACE A LA UNIVERSIDAD

- Egresar de cuarto año de Enseñanza Media en un establecimiento educacional del Programa dentro del 15% superior de Puntaje Ranking de notas de su establecimiento o, haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 703 puntos a nivel nacional para el proceso 2019.
- Rendir las Pruebas de Selección Universitarias obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemática, además de una de las pruebas electivas de Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- Haber cursado las actividades de preparación correspondientes al programa de Acceso a la Educación Superior durante tercero y cuarto medio en un establecimiento educacional del Programa, y haber aprobado satisfactoriamente las actividades establecidas para cuarto medio, según información remitida por la respectiva Institución de Educación Superior.
- Los estudiantes extranjeros deben contar con residencia definitiva.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>

En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus COLOSO,

Fonos: (55) 2513759, (55) 2637809, e-mail: admission@uantof.cl

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 22337149



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	IV Región	La Serena	3
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	IV Región	La Serena	3
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	IV Región	La Serena	3
25004	Ingeniería Civil (2)	IV Región	La Serena	3
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	IV Región	La Serena	3
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	IV Región	La Serena	5
25012	Ingeniería Mecánica (2)	IV Región	La Serena	3
25013	Ingeniería de Minas (2)	IV Región	La Serena	3
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	IV Región	La Serena	2
25015	Arquitectura (2)	IV Región	La Serena	3
25020	Licenciatura en Matemática	IV Región	La Serena	2
25021	Ped. en Matemáticas y Computación (3)	IV Región	La Serena	5
25024	Ped. en Biología y Ciencias Naturales (3)	IV Región	La Serena	3
25025	Ped. en Matemáticas y Física (3)	IV Región	La Serena	3
25026	Ped. en Química y Ciencias Naturales (3)	IV Región	La Serena	3
25027	Licenciatura en Física (4)	IV Región	La Serena	2
25028	Licenciatura en Astronomía	IV Región	La Serena	2
25038	Química (8)	IV Región	La Serena	5
25034	Ingeniería en Computación (2)	IV Región	La Serena	5
25037	Kinesiología (2)	IV Región	La Serena	2
25036	Odontología (2)	IV Región	La Serena	2
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	IV Región	La Serena	5
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	IV Región	La Serena	3
25043	Pedagogía en Inglés (3)	IV Región	La Serena	3
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	IV Región	La Serena	3
25046	Licenciatura en Música (6)	IV Región	La Serena	3
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	IV Región	La Serena	5
25051	Ped. en Educación General Básica (3)	IV Región	La Serena	4
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	IV Región	La Serena	5
25061	Auditoría	IV Región	La Serena	2
25063	Traductor Inglés – Español (2)	IV Región	La Serena	2
25065	Periodismo (2)	IV Región	La Serena	2
25066	Diseño (2)	IV Región	La Serena	4
25067	Ingeniería Comercial (2)	IV Región	La Serena	2
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (7)	IV Región	La Serena	4
25070	Derecho (2)	IV Región	La Serena	2
CAMPUS COQUIMBO				
25033	Enfermería (2)	IV Región	La Serena	2
25064	Psicología (2)	IV Región	La Serena	4
CAMPUS OVALLE				
25031	Ingeniería Agronómica (2)(5)	IV Región	La Serena	4
25053	Ped. en Educación General Básica (3)	IV Región	Ovalle	6

OBSERVACIONES

- (1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- (2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado Correspondiente.

- (3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- (4) La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
- (5) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- (6) Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.
- (7) Otorga el grado de Licenciado en Administración Turística.
- (8) Otorga el Grado de Licenciado en Química.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2019, es ocho (8)

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

C.- INGRESOS ESPECIALES

La universidad de La Serena tiene ingresos especiales para :

- a. Extranjeros
- b. Chilenos con estudios en el extranjero.
- c. Titulados.
- d. Traslados de otras Instituciones de Educación Superior.
- e. Cambios internos.
- f. Estudiantes en situación de discapacidad.

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.

Benavente 980 – 1° piso, Fono (51) 2204082.

Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
26 000	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	5
26 005	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación (1) (7)	Quinta	Valparaíso	5
26 007	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2) (7)	Quinta	Valparaíso	5
26 010	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	5
26 025	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	5
26 029	Traducción e Interpretación Inglés Español	Quinta	Valparaíso	5
26 030	Pedagogía en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	5
26 032	Licenciatura en Arte	Quinta	Valparaíso	5
26 038	Dibujante Projectista	Quinta	Valparaíso	5
26 040	Pedagogía en Educación Musical, Licenciatura en Educación (3) (7)	Quinta	Valparaíso	2
26 045	Pedagogía en Educación Física (Damas), Licenciatura en Educación (4)(7)	Quinta	Valparaíso	4
26 047	Pedagogía en Educación Física (varones), Licenciatura en Educación (4)(7)	Quinta	Valparaíso	4
26 050	Pedagogía en Historia y Geografía, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	3
26 052	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (8)	Quinta	Valparaíso	2
26 054	Geografía, Licenciatura en Geografía C/Mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	Quinta	Valparaíso	5
26 055	Pedagogía en Filosofía, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	4
26 060	Pedagogía en Biología y Ciencias, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	3
26 062	Ingeniería Civil Ambiental, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	Quinta	Valparaíso	2
26 063	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	Quinta	Valparaíso	2
26 064	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	Quinta	Valparaíso	2
26 066	Pedagogía en Física, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	4
26 067	Ingeniería Informática C/Mención en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	Quinta	Valparaíso	2
26 068	Ingeniería en Estadística, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	Quinta	Valparaíso	4
26 070	Pedagogía en Química y Ciencias, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	4
26 071	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición	Quinta	Valparaíso	2
26 073	Pedagogía en Matemática, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	Valparaíso	4
26 080	Bibliotecología, Licenciatura en Ciencias de la Documentación	Quinta	Valparaíso	2
26 082	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	Quinta	Valparaíso	2
26 083	Administración Turística Multilingüe C/Mención Inglés - Francés o Inglés - Alemán (6)	Quinta	Valparaíso	2
26 084	Psicología, Licenciatura en Psicología (8)	Quinta	Valparaíso	2
26 092	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (8)	Quinta	Valparaíso	2
26 093	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	Quinta	Valparaíso	2
26 094	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	Quinta	Valparaíso	2
26 095	Tecnología en Deportes y Recreación, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (4)(5)	Quinta	Valparaíso	4
26 096	Sociología, Licenciatura en Sociología	Quinta	Valparaíso	4
26 097	Teatro, Licenciatura en Arte Escénico (Prueba Especial)	Quinta	Valparaíso	2
26 300	Diseño	Quinta	Valparaíso	5
26 004	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	San Felipe	4
26 008	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2) (7)	Quinta	San Felipe	4
26 009	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	San Felipe	4
26 059	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	San Felipe	4
26 098	Pedagogía en Historia y Geografía, Licenciatura en Educación (7)	Quinta	San Felipe	4
26 099	Ingeniería en Informática C/ Mención en Gestión de la Información	Quinta	San Felipe	4

I.- OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

- (1) Ofrece menciones en:
 - a) Lengua Castellana y comunicación.
 - b) Matemática.
- (2) Ofrece menciones en:
 - a) Dificultades específicas del aprendizaje.
 - b) Discapacidad Intelectual
- (3) El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
- (4) El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.
- (5) Ofrece menciones en:
 - a) Recreación
 - b) Actividad Física Adaptada-Salud
- (6) El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.
- (7) El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras de pedagogía, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 (9 semestres).
 - c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.
 - d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).
- (8) El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras no pedagógicas, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
 - c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile
 - d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para tener derecho a postular a alguna de las carreras de la Universidad de Playa Ancha a través del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber participado en el Programa PACE regularmente de su Establecimiento Educacional.
2. Egresar de Enseñanza Media con un Puntaje Ranking igual o superior a 705 puntos, o en el 15% de mejor rendimiento en Puntaje Ranking de notas de su Establecimiento.
3. Rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Para tener derecho a postular a una carrera, el o la estudiante deberá haber rendido al menos las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. El puntaje obtenido por el o la estudiante del Programa PACE no será considerado al momento de postular.
4. Aprobar satisfactoriamente el Programa PACE en su etapa de preparación durante la Enseñanza Media, para lo cual deben:
 - a) Haber cursado al menos 3° y 4° Año Medio en su establecimiento Educacional del programa PACE.
 - b) tener una asistencia mayor o igual al 85% de las clases del Programa PACE establecidas en el calendario escolar anual.

III. PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P. E.)

PRUEBA ESPECIAL DE TEATRO

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una **Prueba Especial Obligatoria para la carrera de Teatro**, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. **El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final: Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%.**

Requisitos para rendir la Prueba Especial

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria (PSU)

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Fotocopia Tarjeta de Identificación PSU
- Certificado médico original que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar actividad física intensa.
- Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario de inscripción

- **Inscripción:** hasta el 16 de noviembre de 2018 a través de formulario en línea que estará disponible en www.upla.cl.
- **Lugar y fecha de la Prueba:** 16 y 17 de noviembre de 2018, desde las 9:30 hasta las 18:00 horas, ambos días completos (1er. día: voz y movimiento, 2º día: actuación). Lugar: Sala de Arte Escénico, Av. González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso.
- **Debe traer malla o traje de baño.**

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO: DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 6to piso, Playa Ancha.
Casilla 34-V

Fono : (32) 2500102
Línea 800 : 800-32-0001
Fax : (32) 2500497
e-mail : admision@upla.cl
Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE: Benigno Caldera 341

Fonos : (34) 516028 – (34) 512607
Fax : (34) 513504
e-mail : snfelipe@upla.cl
Página web : www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

La Universidad de Atacama organiza sus carreras por Facultades y Sede Vallenar

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA				
27001	Ingeniería Civil en Minas (1)	Atacama	Copiapó	2
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	Atacama	Copiapó	4
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	Atacama	Copiapó	4
27005	Ingeniería Civil Industrial (1)	Atacama	Copiapó	2
27009	Geología (2)	Atacama	Copiapó	2
27063	Ingeniería Comercial (3)	Atacama	Copiapó	4
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN				
27020	Psicología (4)	Atacama	Copiapó	2
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (5)	Atacama	Copiapó	5
27022	Licenciatura en Traductología y Traductor e Intérprete Inglés-Español (6)	Atacama	Copiapó	5
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica	Atacama	Copiapó	5
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	Atacama	Copiapó	5
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	Atacama	Copiapó	5
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES				
27040	Derecho	Atacama	Copiapó	5
27043	Trabajo Social (7)	Atacama	Copiapó	5
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
27050	Kinesiología (8)	Atacama	Copiapó	1
27051	Nutrición y Dietética (9)	Atacama	Copiapó	1
27052	Obstetricia y Puericultura (10)	Atacama	Copiapó	1
27080	Enfermería (11)	Atacama	Copiapó	1
FACULTAD TECNOLÓGICA				
27031	Tecnólogo en Electricidad (12)	Atacama	Copiapó	5
27032	Tecnólogo en Metalurgia (12)	Atacama	Copiapó	5
27034	Tecnólogo en Instrumentación y Automatización Industrial (12)	Atacama	Copiapó	5
27035	Tecnólogo en Administración de Empresas (12)	Atacama	Copiapó	5
27037	Construcción Civil (13)	Atacama	Copiapó	5
27038	Técnico Universitario en Minas (Diurno)	Atacama	Copiapó	5
27039	Técnico Universitario en Metalurgia (Vespertino)	Atacama	Copiapó	5
27041	Técnico Universitario en Mantenimiento Mecánica de Equipos Industriales (Diurno)	Atacama	Copiapó	5
27042	Técnico Universitario en Administración de Empresas (Vespertino)	Atacama	Copiapó	5
27044	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos (Vespertino)	Atacama	Copiapó	5
27045	Técnico Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (Diurno)	Atacama	Copiapó	5
27046	Técnico Universitario en Electricidad (Vespertino)	Atacama	Copiapó	5
27047	Técnico Universitario Auditor Contable y Tributario (Vespertino)	Atacama	Copiapó	5
27048	Técnico Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (Vespertino)	Atacama	Copiapó	5
27049	Técnico Universitario en Automatización Industrial (Vespertino)	Atacama	Copiapó	5
27053	Técnico Universitario en Mantenimiento Mecánica de Equipos Industriales (Vespertino)	Atacama	Copiapó	5
27054	Técnico Universitario en Minas (Vespertino)	Atacama	Copiapó	5
FACULTAD DE MEDICINA				
27070	Medicina (14)	Atacama	Copiapó	1
SEDE VALLENAR				
27056	Técnico Universitario en Administración de Empresas (Diurno)	Atacama	Vallenar	4
27057	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos (Diurno)	Atacama	Vallenar	4

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
27058	Técnico Universitario en Minas (Diurno)	Atacama	Vallenar	4
27059	Técnico Universitario en Administración de Empresas (Vespertino)	Atacama	Vallenar	4
27060	Técnico Universitario en Asistencia Judicial (Vespertino)	Atacama	Vallenar	4
27061	Técnico Universitario Asistente de Geología (Vespertino)	Atacama	Vallenar	4
27062	Técnico Universitario en Automatización Industrial (Vespertino)	Atacama	Vallenar	4
27064	Técnico Universitario en Mantenimiento Mecánica de Equipos Industriales (Vespertino)	Atacama	Vallenar	4
27065	Técnico Universitario en Metalurgia (Vespertino)	Atacama	Vallenar	4
27066	Técnico Universitario en Minas (Vespertino)	Atacama	Vallenar	4
27067	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos (Vespertino)	Atacama	Vallenar	4

2. Observaciones

- (1) Aprobado el octavo (8º) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Esta carrera tiene una duración de 11 semestres y además del Título Geólogo entrega el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Geológicas.
- (3) Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
- (4) Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología
- (5) Los(as) seleccionados(as) deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.
- (6) Además del Título de Traductor(a) e Intérprete Inglés-Español, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) Traductología.
- (7) Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- (8) Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- (9) Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- (10) Además del Título de Matrn(a), la carrera entrega el Grado Licenciado(a) en Obstetricia.
- (11) Además del Título de Enfermero(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- (12) Esta carrera tiene una duración de 6 semestres y además del Título de Tecnólogo(a) en su respectiva especialidad, la carrera entrega el Grado de Bachiller en Tecnologías.
- (13) Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.
- (14) Además del Título de Médico Cirujano, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Medicina.

3. Pruebas Especiales

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales para las carreras que ofrece.

4. Mayores Informaciones

SR. JORGE REYES HUENCHO - SECRETARIO DE ESTUDIOS
 AVENIDA COPAYAPU N° 485 – CASILLA 240 COPIAPÓ
 TELEFONO 52-225-5422
www.udac.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

La Universidad del Bío-Bío organiza sus carreras por sede

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
29001	Arquitectura (1)(2)(12)	Bío Bío	Concepción	2
29004	Diseño Industrial (1)(11)	Bío Bío	Concepción	8
29005	Ingeniería en Construcción (1)(2)(13)	Bío Bío	Concepción	2
29010	Trabajo Social (1)(2)	Bío Bío	Concepción	5
29015	Bachillerato en Ciencias (7)	Bío Bío	Concepción	2
29018	Ingeniería Estadística (1)(2)	Bío Bío	Concepción	8
29019	Ingeniería Civil Química (1)(2)	Bío Bío	Concepción	2
29020	Ingeniería Civil Industrial (1)(2)	Bío Bío	Concepción	2
29021	Ingeniería Civil (1)(2)	Bío Bío	Concepción	2
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1)(2)	Bío Bío	Concepción	8
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1)(2)	Bío Bío	Concepción	2
29027	Ingeniería Civil en Informática (1)(2)(9)	Bío Bío	Concepción	2
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1)(2)	Bío Bío	Concepción	2
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1)(2)	Bío Bío	Concepción	2
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	Bío Bío	Concepción	4
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	Bío Bío	Concepción	4
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (2)	Bío Bío	Concepción	4
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2)(10)	Bío Bío	Concepción	4
29045	Contador Público y Auditor (1)(2)(8)	Bío Bío	Concepción	3
29049	Ingeniería Comercial (1)(2)	Bío Bío	Concepción	4
29051	Ingeniería en Alimentos (1)(2)	Ñuble	Chillán	8
29052	Enfermería (1)(4)(5)	Ñuble	Chillán	2
29054	Nutrición y Dietética (1)(2)(4)(5)	Ñuble	Chillán	4
29055	Fonoaudiología (1)(3)(5)	Ñuble	Chillán	6
29057	Ingeniería Civil en Informática (1)(2)(9)	Ñuble	Chillán	2
29059	Ingeniería Comercial (1)(2)	Ñuble	Chillán	4
29063	Contador Público y Auditor (1)(2)(8)	Ñuble	Chillán	3
29064	Diseño Gráfico (1)	Ñuble	Chillán	8
29066	Trabajo Social (1)(2)	Ñuble	Chillán	5
29067	Psicología (1)(2)	Ñuble	Chillán	5
29068	Bachillerato en Ciencias (7)	Ñuble	Chillán	5
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1)(6)	Ñuble	Chillán	12
29071	Pedagogía en Educación Física (1)(2)(4)	Ñuble	Chillán	5
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	Ñuble	Chillán	10
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales: (1) - Mención Biología - Mención Física - Mención Química	Ñuble	Chillán	18
29076	Pedagogía en Inglés (1)	Ñuble	Chillán	4
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	Ñuble	Chillán	12
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(2)	Ñuble	Chillán	10
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1)(2)	Ñuble	Chillán	10
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1)(2)	Ñuble	Chillán	10

I. OBSERVACIONES

- (1) Carrera otorga grado de licenciado y título profesional.
- (2) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (3) Al momento de la matrícula, deberá presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.
- (4) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.
- (5) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B o en su defecto vacunarse en la Universidad del Bío-Bío (sin costo para el estudiante).
- (6) Carrera otorga grado de Bachiller en Ciencias.
- (7) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.
- (8) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad.
- (9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel superior Analista Programador Computacional.
- (10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Universitario en Computación e Informática.
- (11) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Universitario en Diseño y Comunicación.
- (12) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Superior Universitario en Arquitectura.
- (13) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Universitario en Construcción.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN PROGRAMA PACE

- La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos en todas sus carreras para el Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE), para aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos para postular por esta vía.
- La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de diez carreras.

III. MAYORES INFORMACIONES

www.ubiobio.cl

SEDE CONCEPCIÓN
 Dirección de Admisión, Registro y Control Académico
 Avda. Collao 1202, Casilla 5-C
 Fonos: 413111258 – 413111268
 Email: sregistro@ubiobio.cl
 Concepción

SEDE CHILLÁN
 Departamento de Admisión y Registro Académico
 Avda. Andrés Bello 720
 Email: darcach@ubiobio.cl
 Fonos: 422463014 - 422463016
 Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

La Universidad organiza sus carreras por Facultad

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS				
30080	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1)	Araucanía	Temuco	2
30002	Ing. Civil Industrial m. Informática (1)	Araucanía	Temuco	2
30075	Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1)	Araucanía	Temuco	2
30079	Ingeniería Civil Ambiental (1)	Araucanía	Temuco	2
30077	Ingeniería Civil Eléctrica (1)	Araucanía	Temuco	2
30012	Ingeniería Civil Electrónica (1)	Araucanía	Temuco	2
30078	Ingeniería Civil Matemática (1)	Araucanía	Temuco	2
30074	Ingeniería Civil Telemática (1)	Araucanía	Temuco	2
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	Araucanía	Temuco	2
30094	Ingeniería Civil (1)	Araucanía	Temuco	2
30095	Ingeniería Civil Informática (1)	Araucanía	Temuco	2
30096	Ingeniería Civil Mecánica (1)	Araucanía	Temuco	2
30038	Ingeniería Civil Química (1)	Araucanía	Temuco	2
30076	Plan Común Ingeniería Civil (6)	Araucanía	Temuco	10
30007	Ingeniería en Construcción (1)	Araucanía	Temuco	2
30086	Ingeniería Informática (1)	Araucanía	Temuco	2
30073	Bioquímica (2)	Araucanía	Temuco	2
FACULTAD DE MEDICINA (*)				
30020	Enfermería (2)	Araucanía	Temuco	1
30021	Fonoaudiología (2) (5)	Araucanía	Temuco	2
30022	Terapia Ocupacional (2)	Araucanía	Temuco	2
30023	Kinesiología (2)	Araucanía	Temuco	1
30024	Química y Farmacia (2)	Araucanía	Temuco	1
30026	Medicina (2)	Araucanía	Temuco	1
30029	Nutrición y Dietética (2)	Araucanía	Temuco	2
30032	Obstetricia y Puericultura (2)	Araucanía	Temuco	1
30035	Tecnología Médica (2) (3)	Araucanía	Temuco	1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (*)				
30033	Odontología (2)	Araucanía	Temuco	2
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES				
30044	Ped. Castellano y Comunicación (4)	Araucanía	Temuco	4
30047	Ped. Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5)	Araucanía	Temuco	4
30055	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4)	Araucanía	Temuco	4
30058	Ped. Matemática (4)	Araucanía	Temuco	4
30056	Pedagogía en Inglés (4)	Araucanía	Temuco	4
30060	Ped. Ciencias, m. Biología, Química o Física (4)	Araucanía	Temuco	4
30064	Psicología (2)	Araucanía	Temuco	2
30066	Trabajo Social (2)	Araucanía	Temuco	4
30091	Periodismo (2)	Araucanía	Temuco	4
30092	Sociología (2)	Araucanía	Temuco	4
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales (7) (8)	Araucanía	Temuco	12
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES				
30068	Biotecnología (2)	Araucanía	Temuco	4
30069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	Araucanía	Temuco	4
30070	Agronomía (2)	Araucanía	Temuco	4
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES				
30039	Derecho (2)	Araucanía	Temuco	2
30085	Ingeniería Comercial (2)	Araucanía	Temuco	2
30000	Contador Público y Auditor (2)	Araucanía	Temuco	2

Observaciones a la oferta de carreras PACE 2019 de la Universidad de La Frontera

- Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.
- 1. Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- 2. Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad
- 3. Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología.
- 4. Otorga el grado de Licenciado en Educación.
- 5. Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera.
- 6. Una vez aprobado el 3° nivel puede continuar estudios en una de las 14 carreras de Ingeniería Civil, según cupos y promedio de notas del estudiante.
- 7. Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales.
- 8. Una vez aprobado el Plan de estudios del Bachillerato puede continuar estudios en las carreras de Sociología, Periodismo, Trabajo Social, Psicología, Derecho, Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica, según elección realizada al término del primer año.

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Regular

a) Máximo de Postulaciones.

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b) Test de Diagnóstico Ingenierías Civil

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

INFORMACIONES

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145

Casilla 54-D TEMUCO

Tel: (45) 2325012 (45) 2325014 Fax: (45) 2592156

Correo electrónico: admision@ufrontera.cl

Línea 800 600 450

Unidad de Difusión y Promoción de carreras

Correo electrónico: difusion@ufrontera.cl

Página WEB: <http://www.ufro.cl>

En Santiago, Moneda 673, 8° piso, Tel: 6384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

I.- La Universidad de Los Lagos organiza sus carreras por Campus.

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
CAMPUS OSORNO				
32003	Ingeniería Civil en Informática (15)	X	Osorno	14
32011	Contador Público y Auditor (1)	X	Osorno	14
32012	Ingeniería Comercial (2)	X	Osorno	15
32023	Ingeniería en Alimentos (3)	X	Osorno	12
32026	Biología Marina (17)	X	Osorno	12
32027	Enfermería (4)	X	Osorno	4
32028	Kinesiología (5)	X	Osorno	6
32029	Nutrición y Dietética (6)	X	Osorno	6
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía (7)	X	Osorno	14
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación (7)	X	Osorno	14
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física (7)	X	Osorno	15
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés (7)	X	Osorno	19
32043	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicaciones (7)	X	Osorno	10
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje (8)	X	Osorno	10
32051	Educación Parvularia (9)	X	Osorno	14
32061	Trabajo Social (10)	X	Osorno	15
32130	Fonoaudiología (11)	X	Osorno	6
32160	Derecho (18)	X	Osorno	6
32161	Antropología (19)	X	Osorno	8
32162	Psicología (12)	X	Osorno	6
CAMPUS PUERTO MONTT				
32001	Arquitectura (13)	X	Puerto Montt	14
32002	Kinesiología (5)	X	Puerto Montt	6
32005	Enfermería (4)	X	Puerto Montt	4
32006	Ingeniería Civil (15)	X	Puerto Montt	7
32007	Ingeniería Civil Eléctrica (15)	X	Puerto Montt	7
32014	Ciencias Políticas y Administrativas (14)	X	Puerto Montt	17
32016	Ingeniería Civil en Informática (15)	X	Puerto Montt	14
32018	Ingeniería Civil Industrial (15)	X	Puerto Montt	17
32020	Ingeniería Ambiental (16)	X	Puerto Montt	14
32044	Pedagogía en Educación Media en Artes Mención: Música o Artes Visuales (7)	X	Puerto Montt	6
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física (7)	X	Puerto Montt	17
32163	Psicología (12)	X	Puerto Montt	6

II.- OBSERVACIONES

- (1) Conduce al título de Contador(a) Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables.
- (2) Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
- (3) Conduce al título de Ingeniero(a) en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos.
- (4) Conduce al título de Enfermero(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería.
- (5) Conduce al título de Kinesiólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
- (6) Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado Nutrición y Dietética.
- (7) Todas las Carreras de Pedagogía en Educación Media (32034, 32037, 32039, 32042, 32043 y 32045) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.

- (8) Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- (9) Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- (10) Conduce al título profesional de Trabajador(a) Social y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
- (11) Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología.
- (12) Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Psicología.
- (13) Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (14) Conduce al título de Administrador(a) Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
- (15) Todas las carreras de Ingeniería Civil: Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Industrial conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (16) Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Ambientales
- (17) Conduce al título de Biólogo(a) Marino(a) y al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina.
- (18) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia.
- (19) Conduce al título de Antropólogo y al Grado Académico de Licenciado(a) en Antropología

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios

Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Osorno

Fono (64) 2333365; (64) 2333367

Email: secretariadeestudios@ulagos.cl

Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt

Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt

Fono(65) 2322556;(65)2322548

Sitio Web: www.ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

La Universidad de Magallanes organiza sus carreras por Facultad:

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE INGENIERIA				
33005	Ingeniería Civil, Plan Común (1)(3)(4)	XII	Magallanes	3
33030	Arquitectura (1)	XII	Magallanes	1
33061	Ingeniería, Plan Común (3)(5)	XII	Magallanes	3
33070	Ingeniería en Construcción (1)(3)(7)	XII	Magallanes	3
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CS. SOCIALES				
33031	Pedagogía en Matemática, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	XII	Magallanes	2
33032	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(3)(7)(8)	XII	Magallanes	3
33033	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(7)(8)(9)	XII	Magallanes	2
33035	Trabajo Social (1)(3)(7)	XII	Magallanes	1
33069	Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	XII	Magallanes	2
33078	Psicología (1)(3)	XII	Magallanes	2
33079	Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(10)	XII	Magallanes	1
33081	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	XII	Magallanes	2
33082	Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	XII	Magallanes	2
33083	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	XII	Magallanes	2
33411	Pedagogía en Biología y Química, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	XII	Magallanes	2
33412	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(7)(8)	XII	Magallanes	2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
33023	Kinesiología (1)(2)(7)	XII	Magallanes	3
33024	Terapia Ocupacional (1)(2)(7)	XII	Magallanes	3
33060	Enfermería (1)(2)(7)	XII	Magallanes	4
33072	Nutrición y Dietética (1)(2)(7)	XII	Magallanes	1
33080	Fonoaudiología (1)(2)(7)	XII	Magallanes	2
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS				
33009	Ingeniería Comercial (1)(3)(6)(7)	XII	Magallanes	2
33025	Derecho (1)	XII	Magallanes	1
33027	Auditoría (1)(3)(6)(7)	XII	Magallanes	1
FACULTAD DE CIENCIAS				
33036	Biología Marina (1)(7)	XII	Magallanes	1
33066	Agronomía (1)(7)	XII	Magallanes	2
VICERRECTORÍA ACADÉMICA				
33053	Medicina (1)(2)(3)(7)	XII	Magallanes	1

2. OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CARRERAS:

- (1) La carrera conduce a Grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.
- (2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.
- (3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si el o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.
- (4) Para ingresar a una Ingeniería Civil, el o la estudiante debe postular al código 33005, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un año. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería Civil que tiene nuestra Universidad:
 - ✓ Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
 - ✓ Ingeniería Civil en Mecánica

- ✓ Ingeniería Civil en Química
- ✓ Ingeniería Civil en Computación e Informática

(5) Para ingresar a una Ingeniería, el o la estudiante debe postular al código 33061, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un semestre. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería que tiene nuestra Universidad:

- ✓ Ingeniería en Computación e Informática
- ✓ Ingeniería en Mecánica
- ✓ Ingeniería en Química y Medio Ambiente
- ✓ Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Además cada especialidad conduce a salidas intermedias pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios, respectivamente:

- ✓ Sistemas Informáticos
- ✓ Mantenimiento Industrial
- ✓ Laboratorista Químico mención Medio Ambiente
- ✓ Electrónica Industrial

(6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, obtiene el Título de Contador Público – Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.

(7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.

(8) Quienes postulen a Pedagogía, deberán regirse por lo dispuesto en la Ley N° 20903 y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.

(9) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.

(10) La carrera Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga una de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:

- ✓ Actividad Física y Salud
- ✓ Actividades en Contacto con la Naturaleza

3. PRUEBAS ESPECIALES.

NO

4. MAYORES INFORMACIONES.

Universidad de Magallanes

Avenida Bulnes 01855

Edificio Roberto Bravo, Oficina Dirección de Admisión, Registro y Titulación

612207162 – 612209392 / +56996401763

Correo Electrónico: victor.perez@umag.cl

Correo Electrónico: cristian.dodman@umag.cl

Oficina Promoción de Carreras

612207126 / +56974997771

Correo Electrónico: admision.umag@umag.cl

www.umag.cl/admision

twitter@AdmisionUmag



UNIVERSIDAD DE TALCA

1. Carreras y Ponderaciones

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
CAMPUS TALCA				
34003	Agronomía (1)	VII	Talca	5
34011	Contador Público y Auditor (2)	VII	Talca	2
34018	Ingeniería Comercial (3)	VII	Talca	5
34019	Ingeniería Informática Empresarial (4)	VII	Talca	5
34020	Medicina (5)	VII	Talca	1
34021	Obstetricia y Puericultura (6)	VII	Talca	1
34022	Tecnología Médica (7)	VII	Talca	1
34023	Odontología (8)	VII	Talca	1
34024	Kinesiología (9)	VII	Talca	1
34025	Fonoaudiología (10)	VII	Talca	1
34026	Enfermería (11)	VII	Talca	1
34027	Nutrición y Dietética (12)	VII	Talca	1
34030	Ingeniería Civil en Bioinformática (13)	VII	Talca	5
34041	Psicología (*) (14)	VII	Talca	2
34051	Derecho (15)	VII	Talca	2
34055	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (16)	VII	Talca	5
34060	Arquitectura (17)	VII	Talca	5
34062	Diseño (18)	VII	Talca	5
34079	Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual (19)	VII	Talca	1
34086	Bioquímica (20)	VII	Talca	1
34088	Administración Pública (21)	VII	Talca	1
CAMPUS CURICÓ				
34006	Ingeniería Civil Industrial (22)	VII	Curicó	5
34007	Ingeniería Civil en Computación (23)	VII	Curicó	5
34037	Ingeniería Civil en Obras Civiles (24)	VII	Curicó	5
34038	Ingeniería Civil Mecatrónica (25)	VII	Curicó	5
34039	Ingeniería Civil Mecánica (26)	VII	Curicó	5
34068	Ingeniería Civil de Minas (27)	VII	Curicó	5
34078	Ingeniería Civil Eléctrica (28)	VII	Curicó	5
CAMPUS LINARES				
34028	Pedagogía en Educación Parvularia Mención Inglés (*) (29)	VII	Linares	2
34029	Pedagogía en Educación General Básica Mención Inglés (*) (30)	VII	Linares	2
34048	Pedagogía de Educación Media en Inglés (31)	VII	Linares	2
34084	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física (32)	VII	Linares	2
34085	Pedagogía en Educación Media en Biología y Química (33)	VII	Linares	1
CAMPUS COLCHAGUA				
34702	Técnico Superior en Vinificación y Enología (Diurno) (34)	VI	Colchagua	15
34703	Técnico Superior en Viticultura (Diurno) (35)	VI	Colchagua	15
34704	Técnico Superior en Turismo Enológico (Diurno) (36)	VI	Colchagua	15
34705	Técnico Superior en Administración (Vespertino) (37)	VI	Colchagua	15

2. Observaciones

- (*) Para postular a Psicología, Pedagogía en Educación Parvularia Mención Inglés y Pedagogía en Educación Básica Mención Inglés se puede rendir la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias.
- (1) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero Agrónomo.
 - (2) Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad y el título de Contador Público y Auditor.
 - (3) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas, el título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial. Diploma de mención en Administración o Diploma de mención en Economía.
 - (4) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial.
 - (5) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
 - (6) Otorga el grado académico de Licenciado/a en Obstetricia y el título profesional de Matrona / Matrón.
 - (7) Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo Médico Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
 - (8) Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
 - (9) Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
 - (10) Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
 - (11) Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
 - (12) Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
 - (13) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Bioinformática.
 - (14) Otorga el grado académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo. Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones o Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades o Diploma de Mención en Psicología Clínica o Diploma de Mención en Psicología Educacional.
 - (15) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excm. Corte Suprema de Justicia.
 - (16) Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Contador Público y Auditor y el título de Ingeniero en Control de Gestión.
 - (17) Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
 - (18) Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño, el título de Técnico en Producción de Diseño menciones en Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo o mención en Producción Gráfica y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.

El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.
 - Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4,0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.
 - (19) Otorga el grado a Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y el título de Ingeniero en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.
 - (20) Otorga el grado académico de Licenciado/a en Bioquímica y el título profesional de Bioquímico / Bioquímica.
 - (21) Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencia Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
 - (22) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
 - (23) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.

- (24) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles.
- (25) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecatrónico.
- (26) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecánico.
- (27) Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
- (28) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Eléctrico.
- (29) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Educador de Párvulos, mención en Inglés.
- (30) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés.
- (31) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Inglés.
- (32) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Matemática y Física.
- (33) Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Biología y Química.
- (34) Otorga el título de Técnico Superior en Vinificación y Enología.
- (35) Otorga el título de Técnico Superior en Viticultura.
- (36) Otorga el título de Técnico Superior en Turismo Enológico.
- (37) Otorga el título de Técnico Superior en Administración.

3. Requisitos Generales de Postulación

- a) La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- b) Las carreras del Campus Santiago no ofrecen cupos especiales PACE.

4.- Informaciones Generales

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – U. DE TALCA

Av. Lircay S/N Teléfonos 71 - 2418823

www.pace.otalca.cl

E-Mail ayudapace@otalca.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

La Universidad Católica del Maule organiza sus carreras por sede

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
CAMPUS TALCA				
35001	Kinesiología	VII	San Miguel	5
35002	Enfermería	VII	San Miguel	5
35004	Psicología	VII	San Miguel	4
35068	Tecnología Médica con Mención en: - Imagenología - Oftalmología	VII	San Miguel	3
35005	Medicina	VII Región	San Miguel	2
35071	Química y Farmacia	VII Región	San Miguel	5
35011	Pedagogía en Educación Física (1)	VII Región	San Miguel	10
35013	Pedagogía en Religión y Filosofía	VII Región	San Miguel	12
35061	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en: - Matemática - Lenguaje y Comunicación - Ciencias Naturales - Ciencias Sociales	VII Región	San Miguel	8
35016	Pedagogía en Ciencias con Mención en: - Biología - Química - Física	VII Región	San Miguel	5
35017	Pedagogía en Matemática y Computación	VII Región	San Miguel	5
35019	Pedagogía en Inglés(2)	VII Región	San Miguel	7
35020	Pedagogía en Educación Especial con Mención en: - Trastornos de Lenguaje y - Discapacidad Intelectual o Dificultades del Aprendizaje	VII Región	San Miguel	7
35023	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	VII Región	San Miguel	7
35069	Ingeniería en Estadística	VII Región	San Miguel	5
35033	Ingeniería en Biotecnología	VII Región	San Miguel	7
35040	Ingeniería Civil Informática	VII Región	San Miguel	10
35059	Ingeniería Ejecución en Computación e Informática (5)	VII Región	San Miguel	10
35041	Ingeniería en Construcción	VII Región	San Miguel	10
35060	Construcción Civil (5)	VII Región	San Miguel	10
35057	Ingeniería Civil Industrial	VII Región	San Miguel	10
35058	Ingeniería Civil	VII Región	San Miguel	10
35065	Ingeniería Civil Electrónica	VII Región	San Miguel	10
35055	Sociología (6)	VII Región	San Miguel	6
35056	Ingeniería Comercial (6)	VII Región	San Miguel	10
35062	Derecho	VII Región	San Miguel	5
35066	Trabajo Social	VII Región	San Miguel	5
35053	Auditoría (5)	VII Región	San Miguel	8
CAMPUS CURICÓ				
35006	Enfermería (3)	VII Región	Nuestra Señora del Carmen	5
35007	Nutrición y Dietética	VII Región	Nuestra Señora del Carmen	6
35018	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en (3): - Matemática - Lenguaje y Comunicación - Ciencias Naturales - Ciencias Sociales	VII Región	Nuestra Señora del Carmen	6
35021	Educación Parvularia con Mención en: - Inglés - Lenguaje y Comunicación Inicial - Matemática Inicial	VII Región	Nuestra Señora del Carmen	8
35029	Agronomía (4)	VII Región	Los Niches	10
35052	Trabajo Social	VII Región	Nuestra Señora del Carmen	7
35054	Auditoría (5)	VII Región	Nuestra Señora del Carmen	8
35064	Administración Pública	VII Región	Nuestra Señora del Carmen	5

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva (excepto las carreras de Construcción Civil e Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática).

- (1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- (2) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- (3) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- (4) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
- (5) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados entre las 09:00 a 13:00 hrs. certificaciones (al tercer año según malla curricular) y de 15:00 a 17:00 hrs. se realizarán clases de matemáticas.
- (6) Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel

Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen

Carmen N° 684.

Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Comunicaciones: (071) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
36 001	Derecho	Del Biobío	Concepción	10
36 002	Biología Marina	Del Biobío	Concepción	10
36 009	Educación de Párvulos (1) (6)	Del Biobío	Concepción	5
36 010	Pedagogía en Educación Básica (2) (6)	Del Biobío	Concepción	8
36 011	Periodismo	Del Biobío	Concepción	10
36 012	Ingeniería Comercial	Del Biobío	Concepción	23
36 016	Contador Auditor	Del Biobío	Concepción	22
36 020	Medicina (4)	Del Biobío	Concepción	2
36 021	Enfermería (4)	Del Biobío	Concepción	2
36 029	Ingeniería Civil	Del Biobío	Concepción	10
36 030	Ingeniería Civil Industrial	Del Biobío	Concepción	10
36 031	Ingeniería Civil Informática	Del Biobío	Concepción	10
36 050	Trabajo Social	Del Biobío	Concepción	10
36 051	Nutrición y Dietética (4)	Del Biobío	Concepción	5
36 052	Pedagogía en Educación Media en Inglés (6)	Del Biobío	Concepción	4
36 053	Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación (6)	Del Biobío	Concepción	5
36 054	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Eclesiásticos	Del Biobío	Concepción	10
36 055	Licenciatura en Filosofía	Del Biobío	Concepción	15
36 056	Pedagogía en Educación Diferencial (3) (6)	Del Biobío	Concepción	5
36 057	Pedagogía en Educación Media en Biología y Ciencias Naturales (6)	Del Biobío	Concepción	5
36 058	Química Ambiental	Del Biobío	Concepción	10
36 061	Licenciatura en Historia	Del Biobío	Concepción	10
36 063	Ingeniería Civil Geológica	Del Biobío	Concepción	10
36 064	Kinesiología (4)	Del Biobío	Concepción	2
36 065	Pedagogía en Educación Media en Matemática (6)	Del Biobío	Concepción	5
36 066	Pedagogía en Educación Física (6)	Del Biobío	Concepción	5
36 067	Ingeniería Civil Eléctrica	Del Biobío	Concepción	10
36 068	Ingeniería de Ejecución Industrial, mención Mantenimiento y Logística	Del Biobío	Talcahuano	20
36 077	Dirección Audiovisual y Multimedia	Del Biobío	Concepción	10
36 078	Tecnología Médica (4) (5)	Del Biobío	Concepción	2
36 079	Ingeniería en Información y Control de Gestión	Del Biobío	Concepción	25

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica de la Santísima Concepción otorgan Título Profesional y Grado Académico, excepto la carrera Ingeniería de Ejecución Industrial mención Mantenimiento y Logística que otorga sólo Título Profesional y la carrera de Derecho que otorga el Grado Académico de Licenciatura en Derecho, siendo la Excelentísima Corte Suprema la que otorga el Título Profesional de Abogado.

- (1) Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en "Inglés".
- (2) Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en "Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales"; "Educación Matemática y Ciencias Naturales"; o "Inglés". La dictación de una mención se implementará toda vez que se cuente con un 25% de los estudiantes de la cohorte que postula a la mención.
- (3) Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en "Trastornos del Lenguaje" o "Trastornos del Aprendizaje".
- (4) Las prácticas clínicas y el Internado, de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, y Tecnología Médica se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales municipios de la región

- (5) Código 36078 el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre”, “Imagenología y Física Médica” y “Oftalmología y Optometría”
- (6) En las carreras de pedagogía se exige que los postulantes hayan realizado y aprobado un Programa de Preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocidos por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

CERTIFICADO DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico: Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción.

Teléfonos 412345247- 412345120 - 412345123 - LINEA 800451500

Correo electrónico: dara@ucsc.cl, admission@ucsc.cl

Sobre acreditación socioeconómica:

Dirección de Apoyo al Estudiante: Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción

Teléfono 412345130

Correo electrónico: dae@ucsc.cl,

Unidad de Bienestar Estudiantil: Teléfono 412345173 - 412345002

Correo electrónico: secretariabe@ucsc.cl, gbravo@ucsc.cl

Sobre alternativas de financiamiento:

Unidad de Gestión Financiera Estudiantil

Correo electrónico: gestionfinanciera@ucsc.cl

Teléfonos: 412345147; 412345085; 412345283; 412345284; 412345679

www.ucsc.cl

<http://admission.ucsc.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

La Universidad Católica de Temuco, organiza sus carreras por Facultad:

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES				
37001	Antropología	IX	Temuco	5
37004	Trabajo Social	IX	Temuco	5
37041	Ciencia Política	IX	Temuco	5
37042	Sociología	IX	Temuco	5
37035	Traducción Inglés-Español	IX	Temuco	5
37062	Administración Pública	IX	Temuco	5
37091	Arqueología	IX	Temuco	5
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES Y DISEÑO				
37005	Licenciatura en Artes Visuales	IX	Temuco	5
37051	Diseño Industrial	IX	Temuco	5
37052	Diseño Gráfico	IX	Temuco	5
37092	Arquitectura	IX	Temuco	5
FACULTAD DE INGENIERÍA				
37013	Ingeniería Civil Ambiental	IX	Temuco	5
37018	Ingeniería Civil en Informática	IX	Temuco	5
37019	Ingeniería Civil Industrial	IX	Temuco	6
37054	Ingeniería Civil Plan Común (1)	IX	Temuco	5
37069	Geología	IX	Temuco	5
37056	Ingeniería Civil en Obras Cíviles	IX	Temuco	5
37058	Ingeniería Civil Geológica	IX	Temuco	5
FACULTAD DE EDUCACIÓN				
37022	Pedagogía en Educación Básica Con Mención (2)	Ix	Temuco	5
37023	Educación De Parvulos	Ix	Temuco	7
37024	Pedagogía Media CC.NN. Y Biología	Ix	Temuco	5
37026	Pedagogía en Ingles	Ix	Temuco	5
37027	Ped Ed Diferencial Con Esp. En N.E.E.T. y Def. Mental (3)	Ix	Temuco	9
37029	Pedagogía Media en Matemática	Ix	Temuco	5
37045	Ped En Educación Básica Intercultural En Contexto Mapuche	Ix	Temuco	5
37046	Pedagogía En Lengua Castellana Y Comunicación	Ix	Temuco	5
37047	Pedagogía En Historia, Geografía Y Ciencias Sociales	Ix	Temuco	5
37048	Pedagogía En Educación Física	Ix	Temuco	5
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
37040	Derecho	IX	Temuco	12
37020	Ingeniería Comercial	IX	Temuco	6
37055	Contador Auditor	IX	Temuco	5
FACULTAD RECURSOS NATURALES				
37011	Medicina Veterinaria	IX	Temuco	5
37049	Geografía	IX	Temuco	5
37050	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	IX	Temuco	5
37014	Agronomía	IX	Temuco	5
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
37064	Kinesiología	IX	Temuco	3
37065	Fonoaudiología	IX	Temuco	3
37066	Terapia Ocupacional	IX	Temuco	3
37067	Nutrición y Dietética	IX	Temuco	2
37068	Tecnología Medica (4)	IX	Temuco	2
37061	Psicología	IX	Temuco	4

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
FACULTAD TÉCNICA				
37081	Técnico Universitario en Administración de Empresas	IX	Temuco	5
37082	Técnico Universitario en Preparación Física	IX	Temuco	5
37083	Técnico Universitario en Educación Parvularia	IX	Temuco	5
37084	Técnico Universitario en Turismo	IX	Temuco	5
37085	Técnico Universitario en Producción Agropecuaria	IX	Temuco	5
37086	Técnico Universitario en Acuicultura	IX	Temuco	5
37087	Técnico Universitario en Topografía y Geomensura	IX	Temuco	5
37088	Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones	IX	Temuco	5
37093	Técnico Universitario en Construcción y Obras Civiles	IX	Temuco	5
VICERRECTORÍA ACADÉMICA				
37090	Bachiller en Ciencias y Humanidades	IX	Temuco	293

I. Observaciones

- (1) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - a) Ingeniería Civil Ambiental
 - b) Ingeniería Civil Industrial
 - c) Ingeniería Civil Geológica
 - d) Ingeniería Civil en Obras Civiles
- (2) Esta carrera cuenta con las siguientes menciones: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.
- (3) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- (4) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.

II. Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y/o el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.

III. Bachiller en Ciencias y Humanidades, que entrega una certificación habilitante para cursar una carrera técnica o profesional en la UC Temuco.

IV. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) INHABILIDADES

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Comunicaciones y Marketing
 Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
 Fonos (45) 2205555- 2205260, 2553765, 2205269
 Email: difusion@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
 Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
 Fonos (45) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214
 Email: bienestarestudiantil@uct.cl
 Página Web: <http://admision.uct.cl>



CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
47001	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (11)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	4
47002	Pedagogía en Educación Básica (1) (12)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	4
47003	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media (1) (13)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	4
47004	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (14)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	4
47005	Pedagogía en Matemática (1) (15)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	4
47006	Pedagogía en Educación Especial (1) (16)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	4
47101	Ingeniería Agronómica (2) (17)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	3
47151	Medicina Veterinaria (3) (18)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	3
47201	Ingeniería Civil - Plan Común (4) Conducente a: Ingeniería Civil Eléctrica (19) Ingeniería Civil en Computación (20) Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos (21) Ingeniería Civil Geológica (22) Ingeniería Civil Industrial (23) Ingeniería Civil Mecánica (24)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	12
47301	Enfermería (5) (25)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	3
47303	Terapia Ocupacional (6) (26)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	3
47 401	Administración Pública (7) (27)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	3
47 431	Derecho (8) (28)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	3
47 461	Ingeniería Comercial (9) (29)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	3
47 491	Psicología (10) (30)	Región de O'Higgins	Campus Rancagua	3

2) Observaciones

- (1) Se otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- (2) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Agropecuarias.
- (3) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias.
- (4) Las carreras de Ingeniería tienen un ingreso común, luego del cual se debe optar a alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos, Ingeniería Civil Geológica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Mecánica.
Cada especialidad conduce al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería mención: Eléctrica, en Computación, Matemática y Datos, Geológica, Industrial o Mecánica, según corresponda.
- (5) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Enfermería.
- (6) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ocupación.
- (7) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Gobierno y Administración Pública.
- (8) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- (9) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas o Licenciado(a) en Ciencias Económicas.
- (10) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Psicología.

- (11) Otorga el título profesional de Educador(a) de Párvulos.
- (12) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- (13) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Enseñanza Básica y Media.
- (14) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación para Enseñanza Media.
- (15) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Matemática para Enseñanza Media
- (16) Otorga el título profesional de Educador(a) Especial.
- (17) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a)
- (18) Otorga el título profesional de Médico(a) Veterinario(a)
- (19) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Eléctrico(a)
- (20) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Computación
- (21) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Modelamiento Matemático de Datos
- (22) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Geológico(a)
- (23) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Industrial
- (24) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a)
- (25) Otorga el título profesional de Enfermera(o)
- (26) Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional
- (27) Otorga el título profesional de Administrador(a) Público(a)
- (28) Otorga el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Corte Suprema de Justicia
- (29) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Comercial
- (30) Otorga el título profesional de Psicólogo(a)

3) Mayores informaciones

Universidad de O'Higgins
 Centro de Información al Estudiante
 Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua
admission@uoh.cl
 2 2903 0025
www.uoh.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

La Universidad de Aysén organiza sus carreras a través de tres departamentos: Departamento de Ciencia Naturales y Tecnología, departamento de Ciencias de la Salud y departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
48006	Agronomía	AYSÉN	Campus Río Simpson - Campus Lillo	2
48005	Ingeniería Forestal	AYSÉN	Campus Río Simpson - Campus Lillo	2
48002	Obstetricia	AYSÉN	Campus Río Simpson - Campus Lillo	2
48001	Enfermería	AYSÉN	Campus Río Simpson - Campus Lillo	2
48008	Trabajo Social	AYSÉN	Campus Río Simpson - Campus Lillo	2
48004	Ingeniería Civil Industrial	AYSÉN	Campus Río Simpson - Campus Lillo	2

OBSERVACIONES:

- (1) **Agronomía:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Agronomía y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Agrónomo.
- (2) **Ingeniería Forestal:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias Forestales y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Forestal.
- (3) **Obstetricia:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias de la salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Obstetricia y al décimo semestre al Título Profesional de Matrn/a.
- (4) **Enfermería:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias de la salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Enfermería y al décimo semestre al Título Profesional de Enfermero/a.
- (5) **Trabajo Social:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Trabajo Social y al décimo semestre al Título Profesional de Trabajador/a Social.
- (6) **Ingeniería Civil Industrial:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Industrial.

MAYORES INFORMACIONES

Obispo Vielmo 62, Coyhaique, Región de Aysén

admission@uaysen.cl

Fono: 56-672332201

www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
45037	Administración Pública	Metropolitana	Almirante Barroso 10	12
45031	Antropología	Metropolitana	Almirante Barroso 10	8
45036	Arqueología	Metropolitana	Almirante Barroso 10	5
45014	Bachillerato en Humanidades (1)	Metropolitana	Almirante Barroso 10	23
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Metropolitana	Almirante Barroso 10	8
45041	Contador Público Auditor (2)	Metropolitana	Almirante Barroso 10	15
45009	Derecho	Metropolitana	Almirante Barroso 10	26
45008	Educación Básica	Metropolitana	Almirante Barroso 10	8
45016	Educación Parvularia	Metropolitana	Almirante Barroso 10	6
45033	Geografía	Metropolitana	Almirante Barroso 10	6
45028	Gestión Información, Bibliotecología y Archivística	Metropolitana	Almirante Barroso 10	4
45001	Ingeniería Comercial	Metropolitana	Almirante Barroso 10	23
45010	Licenciatura en Filosofía	Metropolitana	Almirante Barroso 10	4
45017	Licenciatura en Historia	Metropolitana	Almirante Barroso 10	8
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	Metropolitana	Almirante Barroso 10	6
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	Metropolitana	Almirante Barroso 10	2
45035	Pedagogía en Artes Visuales	Metropolitana	Almirante Barroso 10	6
45039	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales con Especialidad en Indagación Científica Escolar (3)	Metropolitana	Almirante Barroso 10	5
45038	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Dificultades del Aprendizaje Escolar	Metropolitana	Almirante Barroso 10	6
45018	Pedagogía en Filosofía	Metropolitana	Almirante Barroso 10	2
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	Metropolitana	Almirante Barroso 10	11
45021	Pedagogía en Inglés	Metropolitana	Almirante Barroso 10	18
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	Metropolitana	Almirante Barroso 10	10
45029	Pedagogía en Matemática	Metropolitana	Almirante Barroso 10	8
45025	Pedagogía en Música (4)	Metropolitana	Almirante Barroso 10	13
45006	Periodismo	Metropolitana	Almirante Barroso 10	12
45005	Psicología	Metropolitana	Almirante Barroso 10	17
45002	Sociología	Metropolitana	Almirante Barroso 10	10
45004	Trabajo Social	Metropolitana	Almirante Barroso 10	8

II. Observaciones

- (1) El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre en el programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que el estudiante obtenga el grado de bachiller, cumpla con los requisitos del programa que le interesa y califique dentro de los cupos establecidos por dicho programa. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.
- (2) La carrera de **Contador Público Auditor** en jornada diurna pone el énfasis en las técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros, a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial, y en el uso de herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión. Mayores antecedentes acerca de su malla y cuerpo académico se encuentra en www.uahurtado.cl.

- (3) La carrera de **Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales** prepara profesionales con un sólido dominio de contenidos disciplinares en indivisible relación con su tratamiento didáctico. El estudiante desarrolla habilidades de investigación y análisis del mundo natural para cuestionar y confrontar teorías, alcanzar conclusiones basadas en evidencias y participar en asuntos científicos y tecnológicos de interés público. La especialidad en indagación científica escolar le permite también liderar proyectos de investigación tanto en el ámbito curricular como extracurricular.
- (4) La carrera **Pedagogía en Música** ofrece especializaciones en cuatro áreas:
- Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de alto nivel artístico, cultural y de gestión, capaces de diseñar y materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.
 - Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, con capacidades para la organización y desarrollo de agrupaciones instrumentales tanto a nivel escolar como de los distintos tipos de organizaciones sociales.
 - Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos, con sólidos conocimientos instrumentales y culturales capaces de liderar proyectos de formación orquestal.
 - Composición. Forma pedagogos creativos, reflexivos y críticos, quienes entienden la composición musical en el aula como una oportunidad y derecho de los y las estudiantes a participar de un proceso de formación artística integral que otorgue instancias de desarrollo tanto individual como en comunidad.

II. Pruebas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado no exige pruebas especiales para ingresar a estas carreras.

Mayores Informaciones

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: 22692 0200

admision@uahurtado.cl

www.uahurtado.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS	REGIÓN	SEDE	VACANTES
46101	Pedagogía en Educación Básica Diurna (1)	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	10
46102	Pedagogía en Educación Básica Vespertina (1)	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	6
46103	Educación Parvularia Diurna (2)	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	12
46104	Pedagogía en Educación Diferencial Diurna (3)	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	18
46105	Pedagogía en Castellano Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	7
46106	Pedagogía en Historia y Geografía Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	7
46107	Pedagogía en Educación Física Diurna (4)	RM	Campus Lo Cañas / Lo Cañas 3636, La Florida	20
46108	Pedagogía en Inglés Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	12
46109	Pedagogía en Matemáticas E Informática Educativa Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	7
46110	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Visuales Diurna (9)	RM	Casona San Isidro / San Isidro 560, Santiago Centro	4
46111	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Musicales Diurna	RM	Casona San Isidro / San Isidro 560, Santiago Centro	4
46201	Pedagogía en Filosofía Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	3
46301	Trabajo Social Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	12
46302	Sociología Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	9
46303	Ingeniería Comercial Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	11
46304	Contador Público y Auditor Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	8
46305	Psicología Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	20
46306	Derecho Diurna (5)	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	15
46307	Trabajo Social Vespertina	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	1
46308	Ingeniería Comercial Vespertina	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	4
46310	Contador Público y Auditor Vespertina	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	2
46311	Derecho Vespertina (5)	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	7
46401	Kinesiología Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	16
46402	Fonoaudiología Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	16
46403	Enfermería Diurna	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	16
46404	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente Diurna (6)	RM	Casa Central / General Jofré 462, Santiago Centro	4
46500	Bachillerato en Ciencias y Humanidades Diurna (7)	RM	Casona San Isidro / San Isidro 560, Santiago Centro	10
46501	Bachillerato en Ciencias y Humanidades Vespertina (7)	RM	Casona San Isidro / San Isidro 560, Santiago Centro	4

I. Observaciones a la Lista de Carreras

- (1) La carrera de Pedagogía en Educación Básica entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Lenguaje y Comunicación.*
- Mención en Educación Matemática.*
- Mención en Estudio y Comprensión de la Naturaleza.*
- Mención en Ciencias Sociales.*

*Menciones sujetas a cupos mínimos y deben ser seleccionadas en el nivel 500 de la carrera.

Jornada: Diurna y Vespertina.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Salida Intermedia como "Asistente en Aula" se obtiene en el 4° semestre de la carrera.

- (2) La carrera de Educación Parvularia entrega el título de Educador(a) de Párvulos con las siguientes especializaciones optativas:

- Atención Temprana y Didáctica Inicial.
- Creatividad y Expresión.

Jornada: Diurna.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación

- (3) La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Discapacidad Cognitiva y Alteraciones Severas del Desarrollo.*
- Mención en Dificultades del Aprendizaje e Inclusión Educativa.*

* Menciones sujetas a cupos mínimos y debe ser seleccionada en el nivel 300 para comenzar a cursarse en el nivel 400 de la carrera.

Jornada: Diurna.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

- (4) La carrera de Pedagogía en Educación Física entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Educación Física con las siguientes líneas de especialización optativas:

- Gestión deportiva escolar.
- Entrenamiento deportivo escolar.
- Deportes alternativos.
- Educación Parvularia.

Jornada: Diurna.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Certificación intermedia como "Monitor en Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas", al término del tercer año de carrera.

Al finalizar la carrera se otorga Certificación de la Especialización en Enseñanza Básica.

- (5) La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. Además, se obtiene el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Jornada: Diurna y Vespertina.

- (6) La carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente entrega el título profesional de Ingeniero(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente y el grado académico de Licenciado(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

Jornada: Diurna.

Salida intermedia como Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos se obtiene al 4° semestre de la carrera.

- (7) Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato podrán continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias, la disponibilidad de vacantes y a los procedimientos establecidos. La universidad dispondrá de vacantes determinadas por carrera. Los estudiantes que deseen continuar sus estudios en alguna carrera de la Facultad de Educación, deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 20.903.

Duración: 4 semestres.

Jornada: Diurna y Vespertina.

OTRAS OBSERVACIONES

A. Acreditación Institucional

En octubre del 2016 la Comisión Nacional de Acreditación – CNA Chile – renovó la acreditación a la Universidad Católica Silva Henríquez por 4 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

B. Alumnos del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):

Para postular vía cupo PACE a cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad Católica Silva Henríquez, se deben cumplir los siguientes requisitos de habilitación:

- Egresar de cuarto año de Enseñanza Media con un Puntaje Ranking de Notas igual o superior a 696 puntos, o encontrarse dentro del 15% de mejor rendimiento del Puntaje Ranking de Notas de su establecimiento educacional.
- Rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU): Las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática, además de una de las pruebas electivas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias. El puntaje obtenido por el o la estudiante del programa PACE no será considerado al momento de postular por esta vía.
- Haber cursado tercero y cuarto medio en un establecimiento PACE y realizado las actividades de Preparación en la Enseñanza Media PACE.

Quienes cumplan los criterios de habilitación antes señalados e ingresen a la Universidad Católica Silva Henríquez serán acompañados/as durante el primer año por el Equipo de Acompañamiento en la Educación Superior PACE, con el objetivo de facilitar su permanencia y progreso académico. Dichas acciones se enfocan en:

- Acompañamiento Psicoeducativo: Busca reforzar técnicas de estudio, organización del tiempo e inserción a la vida universitaria mediante la asignación de tutorías ejercidas por estudiantes de nivel superior de la misma carrera.
- Acompañamiento Académico: Con el fin de apoyar el progreso académico del estudiantado, se realizan talleres y ayudantías en sesiones semanales. Trabajando con pequeños grupos, mentores/as académicos fortalecen áreas como matemática, ciencias básicas, competencias comunicativas y ciencias sociales, jurídicas y económicas.
- Seguimiento y Monitoreo: Para apoyar de forma oportuna y detectar posibles necesidades de apoyo, el Programa PACE-UCSH cuenta con un Sistema de Seguimiento y Monitoreo.

Este acompañamiento es voluntario, inclusivo y gratuito.

MAYORES INFORMACIONES

Consultas de admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión ubicada en calle General Jofré N° 462, Santiago Centro

Correo electrónico: admisión@ucsh.cl

Teléfonos:

(56-2) 2 4601170

(56-2) 2 4601171

Sitio: www.ucsh.cl

Facebook: Admisión Ucsh

Instagram: Admisión_UCSH

Facebook: PACE UCSH

Instagram:@pace.ucsh



PA CE

PROGRAMA DE
ACOMPANAMIENTO
Y ACCESO EFECTIVO
A LA EDUCACIÓN
SUPERIOR



Ministerio de
Educación